

UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA



INFORME DE CONDICIONES INICIALES PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL



Construimos región con ética, responsabilidad social, inclusión y reciprocidad

www.udla.edu.co



UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

INFORME DE CONDICIONES INICIALES PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Presentado a consideración del
Consejo Nacional de Acreditación

Por
GUSTAVO ADOLFO CELIS PARRA
Rector Encargado



UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Florencia Caquetá, Febrero de 2014



CONSEJO SUPERIOR

Víctor Alejandro Venegas Mendoza

Delegado de la Ministra de Educación Nacional
Presidente

Meyer Hurtado Parra

Delegado del Presidente de la República

Rafael Torrijos Rivera

Representante del Sector Productivo

Ernesto Fajardo Castro

Representante de los Ex – Rectores

Yamil Hernando Rivera Cortés

Representante de los Docentes

Luis Eduardo Torres García

Representante de los Egresados

Víctor Isidro Ramírez Loaiza

Gobernador del Departamento del Caquetá

Alberto Fajardo Oliveros

Representante de las Directivas Académicas

Carlos Mauricio Arenas Cuéllar

Representante de los Estudiantes

Juan Carlos Galindo Alvarado

Secretario General de la Universidad
Secretario del Consejo Superior



CONSEJO ACADÉMICO

Gustavo Adolfo Celis Parra

Rector (Encargado)
Presidente del Consejo

Elizabeth Meza Areiza

Representante de los Decanos

Carlos Emilio Ardila Ospina

Representante de los Decanos

Oscar Andrés Galindo Rodríguez

Representante de los Jefes de Programa

Diego Armando Jiménez Carvajal

Representante de los Jefes de Programa

Ferney Anturi Vargas

Representante de los Docentes

Wilmer Arley Patiño Perdomo

Representante de los Docentes

Andres Eduardo Baquero

Representante de los Estudiantes

Erika Alejandra Criollo

Representante de los Estudiantes

CONSEJO ACADÉMICO

Invitados Permanentes

DIANA ALI GARCIA CAPDEVILLA

Vicerrectora Administrativa

JUAN CARLOS SUAREZ SALAZAR

Vicerrector Académico

ALBERTO FAJARDO OLIVEROS

Vicerrector de Investigaciones

ANGELICA MARIA ANTIA SOLANO

Decana de Ingeniería

CARLOS ALBERTO GOMEZ CANO

Decano Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

HERNAN GARCIA LOPEZ

Decano de Ciencias Básicas



VICERRECTORÍAS

DIANA ALI GARCIA CAPDEVILLA

Vicerrectora Administrativa

JUAN CARLOS SUAREZ SALAZAR

Vicerrector Académico

ALBERTO FAJARDO OLIVEROS

Vicerrector de Investigaciones y de Posgrados



CONSEJO DE FACULTAD

Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas

Carlos Alberto Gomez Cano

Presidente y Decano de la Facultad

Oscar Andres Galindo Rodriguez

Jefe de Programa de Administración de Empresas

Julián Andrey De Los Ríos Ávila

Jefe de Programa de Contaduría Pública

Johana Bautista Trujillo

Jefe de Programa de Administración a Distancia

Magnolia Saldarriaga Perdomo

Coordinadora de Consultorio Contable

Jaime Andrés Castro Lozada

Jefe de Programa de Tecnología en Gestión de Mercados

Nancy Olaya Delgado

Coordinadora de la Especialización Gerencia de Talento Humano

Coordinadora de las Especialización Formulación y Evaluación de Proyecto

Coordinadora de la Especialización en Gerencia Tributaria

Martha Susana Hernández

Coordinadora de la Maestría en Administración

Jhon Jairo Restrepo Lizcano

Coordinador de la Maestría en Tributación

Martha Susana Hernández (Convocatoria para reemplazo)

Representante de los Docentes



CONSEJO DE FACULTAD

Facultad de Ciencias de la Educación

Carlos Emilio Ardila Ospina

Presidente y Decano de la Facultad

Juan Alexander Triviño Quiceno

Jefe del Programa Matemáticas y Física

Jorge Enrique Basto

Coordinador en la Maestría en Educación

Amparo Flores Silva

Coordinadora de la Especialización en Pedagogía

Carmenza Aguilar

Jefe del Programa Licenciatura en Inglés

Sandra Liliana Stella Polo

Jefe del Programa Licenciatura en Pedagogía Infantil

Henoc Cediél Valencia

Jefe del Programa de Licenciatura en Educación Artística

Crystian Alberto Peña Navia

Jefe del Programa de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura

Arturo Perdomo Perdomo

Jefe del Programa Licenciatura en Ciencias Sociales

Robinson Reina Vásquez

Representante de los Egresados

Carolina Cuéllar Silva

Representante de los Docentes



CONSEJO DE FACULTAD

Facultad de Ingeniería

Angelica Maria Antia Solano

Presidente y Decana de la Facultad

Diego Armando Jiménez Carvajal

Coordinador de Programa de Ingeniería Agroecológica

Magola Hermida Herrera

Coordinadora del Programa de Ingeniería de Sistemas

Diana Marcela Sereno Torres

Coordinadora del Programa Ingeniería de Alimentos

Fredy Antonio Verástegui Gonzalez

Coordinador del Programa en Tecnología en Informática y Sistemas

Edwin Fernando Pérez Rico

Representante de los egresados

Luz Dary Escobar Sarria

Representante de los Docentes

En convocatoria elección de representante de los estudiantes

CONSEJO DE FACULTAD

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Hernán Eduardo Ocaña Martínez
Presidente y Decano de la Facultad

Cristina Elodia Bahamón Cabrera
Jefe programa Medicina Veterinaria y Zootecnia

José Gabriel Ríos Galeano
Representante de los Profesores

Faver Álvarez Carrillo
Coordinador Maestrías en Agroforestería y Sistemas Sostenibles

Jessica Andrea Noriega Vargas
Representante de los Estudiantes



CONSEJO DE FACULTAD

Facultad de Ciencias Básicas

Hernán García López

Presidente y Decano de la Facultad

Edher Checa Córdoba

Coordinador Programa de Biología

Gloria Magally Paladines Beltrán

Coordinadora Programa de Química

Mónica Celis Granada

Coordinador Maestría en Ciencias Biológicas

Javier Aldana García

Representante de los Estudiantes

Kelly Alejandra Pérez Rico

Representante de los Egresados



CONSEJO DE FACULTAD

Facultad de Derecho

Elizabeth Meza Areiza

Presidente y Decana de la Facultad

Ángela Patricia Pabon Muñoz

Jefe del Programa de Derecho

Vladimir Ramírez Perdomo

Jefe del Programa de Tecnología en Criminalística.

Paola Puentes Rico

Representante de los Docentes

Giovanni Vásquez Gutierrez

Representante de los Estudiantes

Cesar Augusto Lemus Serna

Representante de los Egresados



DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ACADÉMICAS

Patricia Pinilla Patiño

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Liliana Maria Pérez Sierra

Jefe de División Biblioteca e Información Científica

Gloria Esperanza Conde Pinzón

Jefe División de Admisión, Registro y Control Académico

Wuilmer Rua

Jefe de División de Bienestar Universitario - Extensión Cultural

Chris Nathalie Aristizabal Valbuena

Jefe de División de Servicios Administrativos

Rubén Darío Durán Santanilla

Tesorería - Pagaduría

Johan Samir Andrade Hinestroza

Jefe de División Financiera

Alexander Molina Medina

Coordinador de Liquidaciones – ICETEX

Juan Carlos Chamucero Santacoloma

Coordinador de Relaciones Interinstitucionales

Julian Eduardo Fernandez Bolaños

Coordinador de Oficina de Graduados

Rodolfo Vela Herrera

Coordinador de Proyección y Extensión Social

Wilfredo Parra Lozano

Coordinador del Consultorio Jurídico

Coordinador del Centro de Conciliación



Viviana Padilla Orozco

Jefe de Control Interno

Graciela Porras Gelves

Coordinadora del Centro de Idiomas

Sandra Lorena Toledo Guevara

Coordinadora de la granja Santo Domingo

Coordinador del Centro de Investigaciones Macagual

Coordinadora de la granja Balkanes

José Ramón Martínez Mavesoy

Coordinador de Acreditación y Registro Calificado

Jhon Fredy Díaz Cabrera

Coordinador de Gestión de Información y Comunicaciones

Luis Carlos Barrera Plazas

Coordinador de Atención al Usuario y Correspondencia

Norma Constanza Beltrán Muñoz

Coordinadora de la Unidad de Emprendimiento

Luz Dary Cardona García

Coordinadora del Departamento de Educación a Distancia

Amparo Florez Silva

Coordinadora del Departamento de Pedagogía

Fredy Antonio Verástegui González

Coordinador del Departamento de Tecnologías de la Información

Carlos Arturo Sandoval Lasso

Coordinador de Ayudas Audiovisuales

Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas

Carlos Alberto Gomez Cano

Decano

Oscar Andres Galindo Rodriguez

Jefe de Programa de Administración de Empresas



Julián Andrey De Los Ríos Ávila

Jefe de Programa de Contaduría Pública

Johana Bautista Trujillo

Jefe de Programa de Administración a Distancia

Jaime Andrés Castro Lozada

Jefe del Programa de Tecnología en Gestión de Mercados

Nancy Olaya Delgado

Coordinadora de la Especialización Gerencia de Talento Humano

Coordinadora de las Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos

Coordinadora de la Especialización en Gerencia Tributaria

Martha Susana Hernández

Coordinadora de la Maestría en Administración

Jhon Jairo Restrepo Lizcano

Coordinador de la Maestría en Tributación

Facultad de Ciencias de la Educación

Carlos Emilio Ardila Ospina

Decano

Juan Alexander Triviño Quiceno

Jefe del Programa de Licenciatura en Matemáticas y Física

Sandra Liliana Stella Polo

Jefe del Programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil

Henoc Cediél Valencia

Jefe del Programa de Licenciatura en Educación Artística

Carmenza Aguilar Gonzales

Jefe del Programa de Licenciatura en Inglés

Arturo Perdomo Perdomo

Jefe del Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales

Crystian Alberto Peña Navia

Jefe del programa de Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura

Amparo Flores Silva

Coordinadora de la Especialización en Pedagogía



Jorge Enrique Basto

Coordinador en la Maestría en Ciencias de la Educación

Facultad de Ingeniería

Angelica Maria Antia Solano

Decana

Diego Armando Jiménez Carvajal

Coordinador de Programa de Ingeniería Agroecológica

Magola Hermida Herrera

Coordinadora del Programa de Ingeniería de Sistemas

Diana Marcela Sereno Torres

Coordinadora del Programa Ingeniería Alimentos

Fredy Antonio Verástegui Gonzalez

Coordinador del Programa en Tecnología en Informática y Sistemas

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Hernán Eduardo Ocaña Martinez

Decano

Cristina Elodia Bahamón Cabrera

Jefe programa Medicina Veterinaria y Zootecnia

Faver Álvarez Carrillo

Coordinador Maestría en Agroforestería y Sistemas Sostenibles

Facultad de Ciencias Básicas

Hernán García López

Decano

Edher Checa Córdoba

Coordinador Programa de Biología

Gloria Magally Paladines Beltrán

Coordinadora Programa de Química

Mónica Celis Granada

Coordinador Maestría en Ciencias Biológicas

Facultad de Derecho

Elizabeth Meza Areiza

Decana

Ángela Patricia Pabon Muñoz

Jefe del Programa de Derecho

Vladimir Ramírez Perdomo

Jefe del Programa de Tecnología en Criminalística.

UNIDADES DE APOYO

Sede Porvenir

Laboratorio de Lúdicas

Laboratorio de Inglés

Laboratorios Ciencias Básicas

Biología

Microbiología

Genética

Química (3)

Clínico Veterinario

Absorción Atómica y Cromatografía HPLC

Nutrición y Análisis de Alimentos

Unidad de Emprendimiento

Mecánica

Electricidad

Física Cuántica

Óptica

Sala de Cartografía

Sede Santo Domingo

Hogar de paso

Clínica de Grandes Animales

Planta Piloto de Cárnicos

Operaciones Unitarias

Plantas:

Frutas y Vegetales

Concentrados

Cereales

Sede Centro

Museo de Historia Natural

Jardín Botánico Herbario HUAZ

Museo de la Ciencia y la Creatividad

Clínica de Pequeños Animales

Consultorio Jurídico

Consultorio Contable y Tributario

Laboratorio de Flora y Fauna



Centro de Investigaciones Amazonicas Macagual

Planta Piloto Lácteos

Unidad de Recursos Filogenéticos

Estación Meteorológica

Estación Monitoreo de Biodiversidad

Biográfica de Abonos

Arreglos Agroforestales

Laboratorio de Biología Molecular

Laboratorio de Suelos

Laboratorio de Productos Naturales

Laboratorio de Biotecnología

Laboratorio de Hongos comestibles

Laboratorio de Estación Móvil Ecofisiología

Sede Social

Laboratorio de Calidad de Aguas





Contenido

INTRODUCCIÓN	27
Introducción.....	28
Condición 1. Estar debidamente autorizada para operar como una institución de educación superior y para otorgar títulos en los programas que ofrece.	32
Condición 2. Cumplir con las normas legales establecidas para la educación superior y, en particular, las que corresponden a las instituciones de su tipo.	35
Condición 3. Tener una misión claramente formulada, que sea coherente con su naturaleza y su definición institucional y que sea de conocimiento público. Como la misión debe reflejarse en las actividades académicas de la institución, sus logros deben ser susceptibles de evaluación.	37
Condición 4. Disponer de un proyecto institucional que le sirva como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones.	40
Condición 5. Contar con un núcleo profesoral de tiempo completo que sea apropiado, en cantidad y calidad, a la naturaleza y complejidad de la institución que se aspira a acreditar.	47
Condición 6. Contar con estatutos y reglamentos de profesores y estudiantes, que incluyan políticas claras de selección y vinculación de profesores y de admisión de estudiantes. Estas normas deben definir los deberes y derechos de unos y otros y el régimen de su participación en los órganos directivos de la institución.	57
Condición 7. Tener una tradición institucional reflejada en su incidencia efectiva en la ciudad, la región y el país a través del seguimiento a las promociones de egresados en su desempeño profesional y los resultados de las pruebas de Estado Saber Pro, así como la productividad académica de sus profesores, grupos de investigación clasificados o reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, su visibilidad nacional e internacional y su inserción en redes académicas.	70



Condición 8. Contar con una estructura organizacional y con sistemas de administración y gestión que correspondan a la naturaleza, tamaño y complejidad de la institución.....	85
Condición 9. Disponer de una infraestructura locativa y logística que satisfaga las necesidades de la institución.....	90
Condición 10. Mantener una comprobada estabilidad financiera y utilizar adecuadamente los recursos de que dispone, en correspondencia con su naturaleza, su misión y sus objetivos.	115
Condición 11. Contar con un ambiente institucional apropiado y con políticas e infraestructura orientadas a mantener el bienestar de todos sus miembros.....	121
Condición 12. No estar sancionados ni la institución ni ninguno de sus programas, en los últimos cinco años, por el incumplimiento de las disposiciones legales que rigen la educación superior.....	135
ANEXOS	137

RELACIÓN DE FIGURAS

Figura 1 Plan de Desarrollo	43
Figura 2. Matriz de Objetivos.....	44
Figura 3. Objetivo. Responsabilidad Social y Ambiental	45
Figura 4. Docentes Vinculados a la Investigación.....	52
Figura 5. Estructura Interna De Uniamazonia.....	86
Figura 6. Programas de Pregrado y Posgrado	88
Figura 7. Programas de Pregrado y Posgrado	96
Figura 8. Diagrama General de la Red de Datos Sede Porvenir.....	104
Figura 9. Distribución de los Recursos de Estampilla.....	118
Figura 10. Servicios que Ofrece la División de Bienestar	127
Figura 11. Atención en Salud 2012- 2013-1.....	127
Figura 12. Resumen de Otras Actividades Generales	128
Figura 13. Sede Social Universidad de la Amazonia	133



RELACIÓN DE TABLAS

Tabla 1. Programas de Pregrado y Posgrado	33
Tabla 2. Programas y Docentes de la Universidad de la Amazonia.....	49
Tabla 3. Docentes Dedicación 2011.....	50
Tabla 4. Docentes Nivel de Formación 2011.....	50
Tabla 5. Docentes Dedicación 2012.....	50
Tabla 6. Docentes Nivel de Formación 2012.....	50
Tabla 7. Docentes Dedicación 2013.....	51
Tabla 8. Docentes Nivel de Formación 2013.....	51
Tabla 9. Puntaje Pruebas de Profundización	63
Tabla 10. Puntaje Pruebas de Profundización.....	64
Tabla 11. Salones de Clase.....	90
Tabla 12. Equipos Laboratorio de Idiomas Universidad de la Amazonia	91
Tabla 13. Salas de cómputo disponibles.....	96
Tabla 14. Recursos informáticos.....	97
Tabla 15. Inventario de Materiales y Equipos Audiovisuales	101
Tabla 16. Salas Asignadas al Centro de Multimedia y Publicaciones	102
Tabla 17. Salas de Sistemas de la Universidad de la Amazonia	103
Tabla 18. Nodos de la Red de Datos.....	104
Tabla 19. Servicios de Servidores.....	105
Tabla 20. Servicios las Salas de Cómputo.	105
Tabla 21. Escenarios Disponibles para docentes y estudiantes en la Universidad	111
Tabla 22. Espacios Físicos - Bienestar Universitario	112
Tabla 23. Descripción de Inmueble de la Universidad de la Amazonia.....	112
Tabla 24. Evolución del Presupuesto de Ingresos	115
Tabla 25. Evolución de Ingresos Estampilla.....	119
Tabla 26. Actividades de Salud Ocupacional.....	130





I NTRODUCCIÓN



Introducción

La Universidad de la Amazonia, con sede principal en Florencia Caquetá, ha venido trabajando para modernizar los procesos académico-administrativos, e ir consolidando una cultura de la autoevaluación y la autorregulación, para estructurar la administración y la academia, de tal manera que exista sinergia entre los procesos que se desarrollan al interior de la universidad, para garantizar óptimos niveles de calidad.

La Gestión de Calidad considerada como la filosofía adoptada por organizaciones que confían en el cambio orientado hacia la satisfacción del cliente, se resume para la Universidad de la Amazonia como institución de Educación Superior, en el éxito que tengan los egresados en el mercado de trabajo, en los procesos de desarrollo regional y en los procesos de mejoramiento de la calidad de vida tanto individual como colectiva. Para ello se utilizan diferentes estrategias las cuales se han desarrollado y evaluando a partir de los procesos de gestión tanto académica como administrativa bajo los parámetros de que la institución cumpla los principios, objetivos y misión institucional.

Este importante proceso obtuvo su reconocimiento en Junio del 2010, con la obtención de la Certificación ICONTEC en norma ISO 9001:2008 y MECI NTCGP 1000:2009 por 3 años. Posteriormente en Junio de 2013, se obtuvo la Renovación del Certificado SIGC por 3 años más.

A nivel institucional, se conocen plenamente los retos y compromisos, no solo los que se derivan de los estatutos vigentes que tienen que ver con el desarrollo de programas acordes con las particularidades de la región, con la cualificación del talento humano a través de la difusión del conocimiento científico y tecnológico, y con la investigación en la Amazonia, sino los que ha impuesto la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, aprobada por la UNESCO en octubre de 1998. La declaración amplía el horizonte y el quehacer de la Educación Superior para el próximo milenio, en aspectos sobre los cuales ya se trabaja: la acreditación, la cobertura, el acceso a la universidad, la internacionalización, las nuevas tecnologías educativas, etc.

Este trabajo apalancó procesos integrales, internos y externos, que han contribuido al mejoramiento de la calidad institucional y nos permite entender que hemos adquirido el grado de madurez necesaria para acceder a la Acreditación Institucional, es decir que cumplimos con los requisitos para tal fin.



La experiencia adquirida en los procesos de autoevaluación de programas para la obtención y/o renovación, de los Registros Calificados y la autoevaluación para Acreditación de Calidad de algunos programas, han permitido consolidar equipos de trabajo, con la participación de los diferentes estamentos universitarios, que hoy en día sirven de apoyo para fortalecer los procesos de Acreditación Institucional.

El presente documento, da cuenta del cumplimiento de las doce (12) condiciones iniciales establecidas por el Consejo Nacional de Acreditación, para que la Universidad de la Amazonia, obtenga la Acreditación de Calidad.

Es pertinente aclarar que de los cinco grupos establecidos como requisito para que una Institución de Educación Superior inicie el proceso de acreditación institucional, la Universidad de la Amazonia, se acoge a lo establecido en el literal b), el cual especifica que:

“b) Si la institución de educación superior ofrece programas académicos sólo en cuatro (4) de los grupos de áreas de conocimiento señalados, deberá tener al menos un programa acreditado por su alta calidad en cada grupo. Deberá tener además un programa adicional de pregrado acreditado por su alta calidad en alguno de tales grupos o un programa de maestría o doctorado en uno de los cuatro grupos de áreas de conocimiento que ofrece”.

Esperamos que el contenido del presente, cumpla con las expectativas institucionales y del Consejo Nacional de Acreditación para iniciar con éxito el proceso que nos proponemos.



*Cumplimiento de las doce condiciones
iniciales para la Acreditación Institucional,
establecidas por el Consejo Nacional de
Acreditación*





Condición 1. Estar debidamente autorizada para operar como una institución de educación superior y para otorgar títulos en los programas que ofrece.

La Universidad de la Amazonia en Florencia-Caquetá, tiene su origen en el Instituto Técnico Universitario Surcolombiano (ITUSCO), cuya sede principal fue la ciudad de Neiva en el Departamento del Huila.

Como seccional en Florencia inicia sus actividades en 1971 ofreciendo cuatro programas a nivel tecnológico: Ciencias Sociales, Matemáticas, Contaduría y Topografía. Con la ley 13 de 1976, ITUSCO se transformó en la Universidad Surcolombiana. En consecuencia el ITUSCO-Florencia se transforma en su seccional, cuyas actividades son orientadas desde tres facultades: Ciencias de la Educación, Ciencias Agropecuarias y Ciencias Contables y Económicas.

En 1982, a través de la ley 60 del 30 de diciembre sancionada por el entonces presidente de la república, Doctor Belisario Betancur Cuartas, la seccional de la Universidad Surcolombiana es transformada en la Universidad de la Amazonia.

La Universidad de la Amazonia, es de carácter oficial, del orden nacional y su misión, visión, objetivos, funciones y políticas están orientados a contribuir al desarrollo sostenible de la región amazónica. En la actualidad la Universidad funciona normalmente y no está sancionada o intervenida por el incumplimiento de las disposiciones legales que rigen la educación Superior, ni por los órganos de control oficial. (Ver Anexo 1)

En consecuencia la Universidad de la Amazonia, cumple el requisito de ser una Institución de Educación Superior autorizada legalmente para funcionar como tal y por lo tanto puede otorgar títulos en los programas que ofrece.

La oferta académica en la actualidad es de 18 programas académicos de pregrado, dos con Acreditación de alta calidad y uno en proceso de Reacreditación, con sus respectivos Registros Calificados vigentes.



Tabla 1. Programas de Pregrado y Posgrado

Facultad	Número de Programas		
	Pregrado	Posgrado	
		Especialización	Maestría
Ciencias Contables, Económicas y Administrativas	4	3	2
Ciencias Agropecuarias	1		2
Ciencias Básicas	2	1	1
Ingeniería	4		
Derecho	3		
Ciencias de la Educación	4		1
Total	18	4	6

Fuente: Universidad de la Amazonia, Portal Web Institucional, febrero de 2014

A nivel de Pregrado, se ofrecen tres tecnologías y quince programas Académicos, en posgrado, cuatro Especializaciones y seis Maestrías, (ver Tabla 1). En total de programas Académicos ofrecidos por la Universidad de la Amazonia, en los niveles de pregrado y posgrado, con su respectiva ficha técnica, se relacionan en el documento denominado Oferta Académica (Ver Anexo 2.)



Condición 2. Cumplir con las normas legales establecidas para la educación superior y, en particular, las que corresponden a las instituciones de su tipo.

La Universidad de la Amazonia es una institución de educación superior, pública del orden nacional, organizada como ente universitario en el marco de las normas legales establecidas para la educación superior, creada por la Ley 60 del 30 de Diciembre de 1982 (Ver Anexo 3) y reconocida institucionalmente como Universidad por Resolución No. 6533 del 5 de Mayo de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, (Ver Anexo 4).

El domicilio principal es la ciudad de Florencia, capital del departamento del Caquetá y con la autorización legal para establecer sedes en otros lugares de la Amazonia Colombiana, previo cumplimiento de los requisitos de ley. Actualmente tiene sedes en el Departamento del Amazonas.

La Universidad de la Amazonía cuenta con más de 30 años de funcionamiento, está al día con la información en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior SNIES.

La Universidad cumple con lo establecido por el gobierno nacional en la Ley 30 de 1992, que reglamenta la Educación Superior en Colombia y todos los decretos reglamentarios. Además toda su organización académico-administrativa, se ajusta a lo normado por el Ministerio de Educación Nacional y el Viceministerio de Educación Superior, y demás organismos oficiales que regulan la vida y las actividades universitarias, en cuanto a docencia, investigación y Proyección social.

Además, cumple con lo establecido en la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1295 del 20 de Abril de 2010 y sus resoluciones concomitantes con la oferta y calidad de los programas académicos que se tienen a nivel de pregrado y posgrado.

El 31 de diciembre de 2013, el Magister Leonidas Rico Martínez, cumplió el período de tres (3) años, para el cual había sido designado por el Honorable Consejo Superior, y por dificultades internas, no se ha nombrado en propiedad su reemplazo. Por lo tanto se nombró como Rector Encargado, al Magister Gustavo Adolfo Celis Parra, (Ver Anexo 5) y se tiene calendado que en sesión del viernes 22

de febrero de 2014 del Consejo Superior, se designará Rector en propiedad por un período de tres años. Para ese ejercicio solamente existen dos candidatos aceptados oficialmente, es decir que cumplen con los requisitos exigidos por las normas vigentes para tal fin, entre ellos el exrector Leonidas Rico Martínez.



Condición 3. Tener una misión claramente formulada, que sea coherente con su naturaleza y su definición institucional y que sea de conocimiento público. Como la misión debe reflejarse en las actividades académicas de la institución, sus logros deben ser susceptibles de evaluación.

Misión

“La Universidad de la Amazonia, institución estatal de educación superior del orden nacional, creada por la ley 60 de 1982 para contribuir especialmente en el desarrollo de la región amazónica, está comprometida con la formación integral de un talento humano idóneo para asumir los retos del tercer milenio a través de una educación de calidad, amplia y democrática, a nivel de pregrado, posgrado y continuada, que propicie su fundamentación científica, desarrolle sus competencias investigativas, estimule su vinculación en la solución de la problemática regional y nacional y consolide valores que promuevan la ética, la solidaridad, la convivencia y la justicia social.”

Visión

“La Universidad de la Amazonia será una institución de educación superior en permanente acreditación social, reconocida y líder en la construcción, apropiación, adecuación, implementación y difusión de procesos académicos, científicos, investigativos y de proyección a la comunidad; preferencialmente encaminados a la búsqueda del desarrollo humano sostenible de la región amazónica, de manera comprometida y articulada a la consolidación del proyecto de nación contemplado en la Constitución Nacional.”

Lo anterior nos permite decir que la Universidad de la Amazonia, cuenta con una Misión claramente formulada, que es coherente con su naturaleza, definición institucional y es de conocimiento público, reflejando las actividades académicas de la institución, compromiso con la formación integral de un talento humano idóneo para asumir los retos del tercer milenio a través de una educación de calidad, amplia y democrática, a nivel de pregrado, posgrado y continuada, que propicie su fundamentación científica, desarrolle sus competencias investigativas, estimule su vinculación en la solución de la problemática regional y nacional y consolide valores que promuevan la ética, la solidaridad, la convivencia y la justicia social.



El Acuerdo 31 del 1 de Agosto de 1997 emanado del Consejo Superior Universitario, estableció las políticas académicas de la Universidad. Sus elementos conceptuales, los principios generales, los propósitos, el aspecto operativo y la forma de evaluación de la actividad académica, están allí desarrollados. La Universidad entonces, asume responsable y creadoramente estos lineamientos expresados en políticas académicas y los incorpora a su Proyecto Educativo Institucional. (Ver Anexo 5)

Funciones

Para el logro de los objetivos estratégicos, la Universidad de la Amazonia cumple con las siguientes funciones, orientadas a la Docencia, la Investigación y la Extensión, a saber:

- ✓ Ofrecer programas académicos de pregrado y postgrado, entendidos como el conjunto de experiencias de aprendizaje estructuradas, para el desempeño eficaz de ocupaciones que permitan el ejercicio cualificado de una profesión o disciplina.
- ✓ Fomentar la investigación y la creatividad, orientadas hacia la sistematización, producción, aplicación y difusión del conocimiento con el objeto de promover el desarrollo integral de la región.
- ✓ Ofrecer programas de extensión, dirigidos al estudio y solución de las necesidades y problemas de la comunidad a través del desarrollo de planes y programas de actualización y cualificación en la dirección, orientación y evaluación de los sistemas de producción y bienestar colectivo y el adecuado aprovechamiento de sus recursos.
- ✓ Adelantar programas de bienestar universitario, entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico - afectivo, espiritual y social de la comunidad universitaria.

La Visión y la Misión se articulan en el cumplimiento o logro de unas metas u objetivos estratégicos.

Cuenta la Universidad de la Amazonía con un Plan de Desarrollo 2012 – 2016 denominado “Construimos Región con ética, Responsabilidad Social, inclusión y reciprocidad”, recoge los objetivos, programas, estrategias, metas y proyectos en el corto, mediano y largo plazo. (Ver Anexo 6)

Para garantizar la coherencia y la cohesión del proceso de gestión universitaria, articula en forma sistémica la planeación, ejecución y control del desarrollo institucional, articulando el Plan de Desarrollo de la Universidad, El Plan de Gestión del señor Rector con el cual fue elegido para el periodo respectivo. Los Planes de Gestión de cada Facultad, los Planes de Gestión de los programas académicos en el

marco del plan de la facultad respectiva y el Plan de Gestión de cada una de las divisiones administrativas de la institución.

La misión, los objetivos y las competencias de la universidad de la amazonia, se encuentran interrelacionadas y explicadas a todo la comunidad académica. (Ver Anexo 7).

Condición 4. Disponer de un proyecto institucional que le sirva como referencia fundamental en los procesos de toma de decisiones.

La Universidad de la Amazonía cuenta con su Proyecto Educativo Institucional, expedido mediante Acuerdo 31 de 2001 por el Consejo Superior Universitario, el cual indica que La Universidad de la Amazonia cumple su función social en la Amazonia Colombiana: Departamentos de Amazonas, Caquetá, Guaviare, Guainía, Putumayo y Vaupés. Es la única universidad pública que en esta estratégica región, con mucho esfuerzo, está construyendo posibilidades reales de acceso a la educación superior para la comunidad regional. (Ver Anexo 8).

El PEI de la Universidad es consecuente con el propósito central del proceso educativo: la formación integral de un nuevo ciudadano. Con un alto sentido de pertenencia al entorno amazónico y con los niveles de competencia adecuados para contribuir a su transformación y desarrollo.

Para la Universidad de la Amazonia, el fundamento esencial de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) lo constituye su Visión. Desde allí orienta su quehacer o Misión. El cumplimiento de su misión con criterios de calidad, le otorga legitimidad social, solidez institucional y credibilidad y confianza ante el Estado central.

A través de seis (6) capítulos contenidos en el PEI “Universidad, Región y Desarrollo”, la Institución plantea y desarrolla el propósito central del proceso educativo: La formación integral de un nuevo ciudadano. En el caso de la Institución, con un alto sentido de pertenencia al entorno amazónico y con los niveles de competencia adecuados para contribuir a su transformación y desarrollo.

Los seis (6) capítulos que componen el PEI de la Universidad de la Amazonia son los siguientes:

1. Naturaleza y Filosofía de la Universidad.
2. Proceso Administrativo y de Gestión.
3. Estructura Organizacional.
4. Comunidad Académica.
5. Recursos Físicos y Financieros.
6. Asesoría, Evaluación y Control.

La Visión y la Misión se articulan en el cumplimiento o logro de unas metas u objetivos estratégicos.



Intención Estratégica: Los tres elementos esenciales, Visión, Misión y Objetivos Estratégicos, constituyen el núcleo de la cultura universitaria, entendida ésta como la esencia científica, cultural, ética, axiológica y normativa que orienta y fundamenta el desarrollo institucional permanentemente.

Objetivos Institucionales

- ✓ Formar los recursos humanos, técnicos, científicos y culturales indispensables para el desarrollo socio-económico, político y cultural de la región amazónica.
- ✓ Promover el conocimiento y la reafirmación de los valores de la nacionalidad colombiana, la expansión de las áreas de creación y goce de la cultura, y la conservación del patrimonio cultural del país.
- ✓ Fomentar la investigación con énfasis en el área amazónica, con miras a desarrollar el conocimiento científico, tecnológico y cultural, prioritariamente en aquellos campos del saber que posibiliten la transformación sustentable de los diversos sistemas naturales y culturales de su área de influencia.
- ✓ Desarrollar procesos de concertación y cooperación institucional que permitan intercambiar información, concertar acuerdos y entendimientos operativos y realizar esfuerzos de acciones armónicas de la respectiva cuenca amazónica.
- ✓ Establecer mecanismos operativos que redunden en la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y la cultura ecológicas, para la conservación y la utilización de los recursos de la Amazonia.
- ✓ Promover la formación y consolidación de las comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel nacional e internacional.
- ✓ Propender por la integración de las poblaciones amazónicas al proceso nacional de desarrollo, preservando sus valores culturales y sociales, particularmente los de la población indígena como elemento social de la Amazonia.
- ✓ Producir conocimientos en el ámbito de lo educativo, y desarrollar procesos de innovación educativa.
- ✓ Contribuir al logro de mayores niveles de calidad educativa del país.
- ✓ Propiciar el desarrollo científico y tecnológico en las áreas de su competencia.
- ✓ Contribuir a la formación de ciudadanos a partir de una pedagogía y una práctica de la Constitución Política.
- ✓ Contribuir al desarrollo de la identidad del profesional de la Universidad de la Amazonia y a su valoración en el contexto social.
- ✓ Servir de medio para planear el equilibrio ecológico de la región y la preservación de las especies, a fin de que sirva como epicentro de consulta y



coordinación para las entidades estatales y particulares que tengan a su cargo dichas funciones.

Principios Políticos de la Gestión Universitaria: La administración y gestión universitaria se orienta por los principios universales de la gestión pública y, especialmente, por los principios y políticas que desarrollan una ética de lo público.

La Universidad está comprometida a desarrollar su gestión en el marco de los siguientes principios y criterios:

- a) Principios políticos de autonomía, participación y democracia.
- b) Criterios prácticos de flexibilidad, dinamismo y coherencia.
- c) Criterios axiológicos relacionados con los valores éticos de la comunidad universitaria.

Programas de Gestión:

- a) Fortalecimiento de la Academia
- b) Investigación
- c) Una Gestión Centrada en la Calidad.

Existe una estrategia de planeación en la Universidad de la Amazonia, la cual le permite coherencia, cohesión, evaluación objetiva y control de resultados de la gestión en los diferentes niveles académico - administrativos de la institución.

Estrategia de Planeación: Para garantizar la coherencia y la cohesión del proceso de gestión universitaria, la Universidad ha definido trabajar en la siguiente lógica de planeación, ejecución y control del desarrollo institucional:

- a) Plan de Desarrollo de la Universidad de la Amazonia, aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior. Es el eje rector de la planeación de la gestión institucional.
- b) Plan de Gestión del señor Rector con el cual fue elegido para el periodo respectivo. Este determina la gestión específica de las facultades, programas e instancias universitarias, dentro del plan de desarrollo institucional.
- c) Plan de Gestión de cada Facultad. Debe plantearse en el marco del plan de gestión del rector y comprometerse desde su especificidad, a desarrollar sus propósitos y acciones.
- d) Plan de Gestión de los programas académicos en el marco del plan de la facultad respectiva.
- e) Plan de Gestión de cada una de las divisiones administrativas de la institución.

Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo 2012 – 2016 “Construimos Región con ética, Responsabilidad Social, inclusión y reciprocidad”, se constituye en el referente programático por excelencia de Planificación Institucional que recoge los objetivos, programas, estrategias, metas y proyectos en el corto, mediano y largo plazo.

La Figura 1 resume el esquema del Plan de Desarrollo de la Universidad de la Amazonia. Presenta las cuatro (4) estrategias que componen el plan y las seis (6) perspectivas que guiaron la construcción del plan y enmarcaron la definición de objetivos.

Para lograr la construcción conjunta del plan, la Universidad contó con la participación de la sociedad en general, la comunidad académica, organizaciones sociales, gremios de la producción, agentes institucionales y actores sociales. Lo anterior con el fin de generar discusión, identificar y priorizar los problemas, retos y oportunidades de la Universidad en los próximos años.



Figura 1 Plan de Desarrollo

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Universidad de la Amazonia.



Para aterrizar las estrategias y perspectivas en programas, proyectos y actividades específicas que guiaran la operación de la Institución, la Universidad de la Amazonia se propuso alcanzar veinticinco (25) objetivos estratégicos.

Los objetivos en mención, se encuentran alineados con un programa y proyecto específico planteado por la Institución, a la vez que presenta las metas relacionadas en el quinquenio y los medios de verificación.

La Matriz de Objetivos componen el Plan de Desarrollo y la manera como estos se relacionan con determinada(s) estrategia(s) y perspectiva. (Ver Figura 2).

En cuanto a la Figura 3 se muestra la representación de una (1) de las treinta y un (31) matrices que desarrolló la IES, para alinear sus objetivos con perspectivas y estrategias puntuales y aterrizar las acciones puntuales que requiere adelantar para alcanzar lo proyectado en el Plan de Desarrollo.

ESTRATEGIAS PERSPECTIVAS	PLANIFICACION DEL CRECIMIENTO ACORDE CON EL DESARROLLO	FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO Y RELEVO GENERACIONAL	CULTURA DEL DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES	INNOVACIÓN PARA COMPETITIVIDAD REGIONAL
Responsabilidad Social y ambiental	Abordar la problemática social y ambiental que plantea el desarrollo regional	Desarrollo del conocimiento como poder de negociación para la gestión de fondos y financiamiento	Participar en la construcción de territorios de paz para la resolución de conflictos y respeto de los derechos humanos	Relacionar la Universidad con el sector productivo para responder a los desafíos regionales
Capacidad financiera y modernización de la infraestructura	Desarrollo de infraestructura física, equipamiento de Uniamazonia y sus sedes regionales		Generar espacios para la priorización de presupuestos participativos	Diseño e implementación del Banco de proyectos y convocatorias a todo nivel.
Portafolio de servicios integrados	Actualizar sistemas de información, desarrollo de software y ambientes educativos virtuales	Privilegiar la conformación de grupos de trabajo inter y Multidisciplinario	La cultura representativa del mundo simbólico de imaginarios colectivos de la región.	Flujo de información para la promoción y divulgación de los servicios integrales
	Implementar programas de educación popular			Sistema de seguimiento y monitoreo de los resultados de investigación y desarrollo. (I&D)
Institucionalidad, sociedad y naturaleza	Educación con enfoque sustentable del uso y de la apropiación de los recursos naturales y del ambiente	Generar confianza para construir institucionalidad en el marco de las condiciones naturales y sociales de la amazonia		Capacidad de negociación y concertación internacional
Excelencia administrativa	Rediseño de la estructura organizacional, orgánica y operativa coherentes a las exigencias de crecimiento	Consolidación y sostenimiento del sistema de gestión de calidad	Estructura funcional de las instancias académicas, administrativas por procesos de impacto propositivo	Re direccionamiento estratégico y modelo de gestión
Transferencia de conocimiento y movilidad	Implementar estrategias de Educación virtual	Conformación de redes con otras Universidades	Planear y organizar las agremiaciones en la estrategia de competitividad regional	
			Trabajo en conjunto con las comunidades para el desarrollo del conocimiento a partir del conflicto y crisis humanitaria	

Figura 2. Matriz de Objetivos

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Universidad de la Amazonia



Responsabilidad Social y ambiental				
OBJETIVOS	PROGRAMA	PROYECTOS	META/ QUINQUENIO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Responder a la problemática social y ambiental que plantea el desarrollo regional	Investigación en Ciencias Sociales, Naturales, Formales y Humanidades	SEMILLEROS, Convocatoria 20 semilleros al año	Todos los programas académicos con semilleros registrados en la VRI	No. de Semilleros/Año
		GRUPOS DE INVESTIGACIÓN: Apoyo logísticos para categorización	Cinco grupos cat. A	No de grupos de investigación/año
		EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN. Fortalecimiento unidades de apoyo	Tres laboratorios certificados	No de laboratorios certificados/año
		PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. Convocatoria 10 proyectos año	Un proyecto apoyado con recursos propios por facultad	No de proyectos de investigación/año
		Eventos científicos	Dos eventos científicos internacionales al año	No de Eventos/año
		Publicaciones Publicación revistas facultades para indexación	Una revista indexada por facultad (6)	No. de Revistas/año

Figura 3. Objetivo. Responsabilidad Social y Ambiental

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Universidad de la Amazonia





Condición 5. Contar con un núcleo profesoral de tiempo completo que sea apropiado, en cantidad y calidad, a la naturaleza y complejidad de la institución que se aspira a acreditar.

La Ley 30 de 1992 y en particular la Ley 60 del 30 de diciembre de 1982 (Ver Anexo 3), le asignó a la Universidad de la Amazonia unas políticas que la instan a diagnosticar el presente, a darse cuenta de la situación en que se encuentra, para intentar reconstruir y plantear un futuro institucional de acuerdo a las características de la sociedad moderna.

La Universidad de la Amazonia asume las políticas que le determinan el norte en el nivel macro para recontextualizar las y, hacerlas más tangibles en la esfera de lo meso (institucional) y de lo micro (Facultades y Programas) procurando dar respuesta a las exigencias y necesidades del entorno delimitadas por los acontecimientos económicos, sociales, políticos, científicos y culturales del mundo cambiante en lo local, regional, nacional e internacional.

La esencia de las Políticas Académicas para la Universidad de la Amazonia, se estable mediante acuerdo 31 del 1 de agosto 1997 del Consejo Superior (Ver Anexo 9), radica en una concepción de Universidad para la Región Amazónica, intencionalidad que le determina unas formas de acción académica basadas en el uso racional de sus recursos, el desarrollo de sus potencialidades, la construcción de comunidad académica y la ampliación de la cobertura de los programas académicos al nivel de pregrado y postgrado.

Los pilares de las Políticas Académicas, para la Universidad de la Amazonia son:

- a) El fortalecimiento de la docencia procurando el mejoramiento del nivel de formación de sus docentes y la conformación de grupos académicos.
- b) El apoyo a la Investigación en tanto la acción académica busca la generación de una cultura investigativa en la Universidad de la Amazonia.
- c) La Proyección Social Institucional buscando convertirse en elemento fundamental para contribuir con la generación de procesos transformadores del entorno amazónico.
- d) El Proceso de Acreditación basado en la actualización y modernización de sus programas académicos y en la definición de su Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) para buscar como Universidad Pública del orden nacional su acreditación. (Ver Anexo 8)

Para el desarrollo de las políticas académicas se analizaron fenómenos de contexto que determinan la dinámica de relación bidireccional Universidad - Región, en



cuanto que la función básica de la Universidad es la producción, generación, comunicación y apropiación del conocimiento, para su incorporación en el ámbito de la vida social.

Es preciso reconocer factores contextuales como:

- a) El carácter de Universidad estatal y su autonomía.
- b) Las características de su recurso docente y su población estudiantil.
- c) La demanda social por la educación superior.
- d) La necesidad de la región de formar talento humano cualificado para lograr su modernización y la generación de nuevos conocimientos aplicables a la producción.
- e) El desarrollo y avance de la ciencia, la técnica y la tecnología.
- f) El modelo académico actual.
- g) El modelo político y económico regional, entre otros.

La academia en la Universidad de la Amazonia debe desarrollarse en un contexto apropiado, caracterizado por una identidad nacional y regional, donde se le pueda reconocer su acción pedagógica y científica; acorde con la evolución de la sociedad y que pueda generar alternativas para el mundo presente y futuro.

La Universidad de la Amazonia a través de sus políticas, fortalece las estructuras y las prácticas académicas y organizativas orientadas hacia el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y de la eficiencia institucional.

Políticas académicas que deben estar cimentadas sobre conceptos claros de calidad, eficiencia y equidad y su expresión propositiva y operativa que debe estar acorde con el momento social y político que el País y la región están viviendo; y en concordancia con la realidad institucional.

Las políticas académicas de la Universidad definen e institucionalizan acciones, actividades y decisiones a corto, mediano y largo plazo que se estructuran y establecen alrededor de las tres funciones básicas universitarias: Docencia, Investigación y Proyección Social.

La gestión académica de la Institución está orientada a plantear alternativas para solucionar las necesidades de la docencia, de la investigación y de la proyección social, acorde con la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Las Facultades y Programas Académicos de la Universidad de la Amazonia deben convertirse en escenarios dinámicos de elevados propósitos y de iniciativas que le den sentido a su existencia estructural, que se caractericen por hacer eficientes sus acciones y que en forma autónoma sean capaces de precisar y plantear su propio plan de gestión que le oriente su acción académica.

La acción académica en las Facultades tiene los siguientes propósitos:

- ✓ Conocer exactamente su misión y principios que las rigen.
- ✓ Tener claro los propósitos y objetivos que orientan su misión.
- ✓ Desarrollar acciones de formación y cualificación de sus docentes administrativos.
- ✓ Establecer los roles y funciones que deben cumplir cada uno de sus miembros.
- ✓ Estructurar mecanismos de seguimiento y control permanente acorde con su programación.

En este sentido, cada una de las Facultades de la Universidad, debe estructurar el respectivo Plan de Gestión Académica a corto, mediano y largo plazo, que oriente la actividad académica y le garantice su papel protagónico a escala local, regional, nacional e internacional en las áreas del saber que le corresponden.

La Universidad de la Amazonia, cuenta con una planta docente, con sus respectivos escalafones y con posibilidades de ascenso en el mismo, suficiente para atender las demandas académicas y administrativas de todos los programas. La variación radica fundamentalmente en la contratación de profesores catedráticos y ocasionales, cuya vinculación depende de las demandas de los respectivos programas y centros de apoyo institucionales. Las siguientes tablas muestran que la Universidad para el año 2013.

Tabla 2. Programas y Docentes de la Universidad de la Amazonia

UNIDAD ACADÉMICA	TIEMPO COMPLETO				MEDIO TIEMPO				CATEDRA		
	Doctorado	Maestría	Especialista	Pregrado	Doctorado	Maestría	Especialista	Pregrado	Maestría	Especialista	Pregrado
Administración a Distancia			4						1	2	
Administración de Empresas		14	5	1					6	11	3
Biología	2	5	2	4					3	4	9
Ciencias Sociales		7	2	3			1	1	12	6	8
Contaduría Pública		13	11			2			4	15	3
Departamento de Pedagogía	2	6	1	1					2	12	5
Derecho		5	8	1		1	2		4	42	7
Educación Artística		1								1	4
Esp. en Formulación y Evaluación de Proyectos									1	1	
Esp. en Pedagogía									1	2	
Ingeniería Agroecología		6		6		2				1	5
Ingeniería de Alimentos		6	2	1			1		1	2	2
Ingeniería de Sistemas		2	4	3			2		2	6	5
Lengua Castellana y Literatura	3	5		2					10	7	2
Licenciatura en Inglés		6	1	4					2	6	14
Matemáticas y Física	2	19	2			1	1	1	20	18	7
Medicina Veterinaria y Zootecnia	1	13	6	6			2		2	8	11
Pedagogía Infantil			1	2		1			1	4	
Química	4	7		5				1	1	2	6
Administración Financiera		2									
Tecnología En Informática y Sistemas		1	1								
SUBTOTAL	14	118	50	39		7	9	3	73	150	91
TOTAL						554					

Fuente: División de Servicios Administrativos Universidad de la Amazonia



En las siguientes tablas (3, 4, 5, 6, 7, y 8) se presenta un resumen del total de docentes de la Universidad de la Amazonía, clasificados por dedicación y nivel de Formación, durante los periodos 2011, 2012 y 2013.

Además es importante señalar que el nivel de formación de cada docente, para universidad de la Amazonia, es un aspecto de mucha importancia al momento de la vinculación, en el caso de los docentes de planta, la universidad ha contribuido a su proceso de formación a nivel de posgrado, para elevar los niveles de formación y garantizar el desarrollo de procesos académicos de calidad, reconociendo que se debe hacer un esfuerzo mayor para la formación a nivel de Doctorado.

Tabla 3. Docentes Dedicación 2011

DOCENTES SEGÚN DEDICACIÓN AÑO 2011			
Tiempo Completo	Medio Tiempo	Cátedra	Total
196	36	266	498

Fuente: División de Servicios Administrativos Universidad de la Amazonia

Tabla 4. Docentes Nivel de Formación 2011

DOCENTES NIVEL DE FORMACIÓN AÑO 2011				
Doctorado	Maestría	Especialización	Pregrado	Total
12	152	215	119	498

Fuente: División de Servicios Administrativos Universidad de la Amazonia

Tabla 5. Docentes Dedicación 2012

DOCENTES SEGÚN DEDICACIÓN AÑO 2012			
Tiempo Completo	Medio Tiempo	Cátedra	Total
210	20	282	512

Fuente: División de Servicios Administrativos Universidad de la Amazonia

Tabla 6. Docentes Nivel de Formación 2012



DOCENTES NIVEL DE FORMACIÓN AÑO 2012				
Doctorado	Maestría	Especialización	Pregrado	Total
10	193	188	121	512

Fuente: División de Servicios Administrativos Universidad de la Amazonia

Tabla 7. Docentes Dedicación 2013

DOCENTES SEGÚN DEDICACIÓN AÑO 2013			
Tiempo Completo	Medio Tiempo	Cátedra	Total
220	21	306	547

Fuente: División de Servicios Administrativos Universidad de la Amazonia

Tabla 8. Docentes Nivel de Formación 2013

DOCENTES NIVEL DE FORMACIÓN AÑO 2013				
Doctorado	Maestría	Especialización	Pregrado	Total
12	194	207	134	547

Fuente: División de Servicios Administrativos Universidad de la Amazonia

Mediante Acuerdo 17 de 1993, el Consejo Superior adoptó el Estatuto del Profesor Universitario, (Ver Anexo 10) en donde se regula todo lo relacionado con los procesos de nombramiento, promoción, permanencia, deberes, derechos y demás aspectos que tienen que ver con la relación contractual entre los docentes y la Universidad. De igual manera, la Universidad de la Amazonia ha establecido mecanismos para la selección y evaluación de los profesores que garantizan el ingreso de los mismos a la institución, sin discriminación alguna. Los méritos académicos rigen los procesos de selección de los docentes.

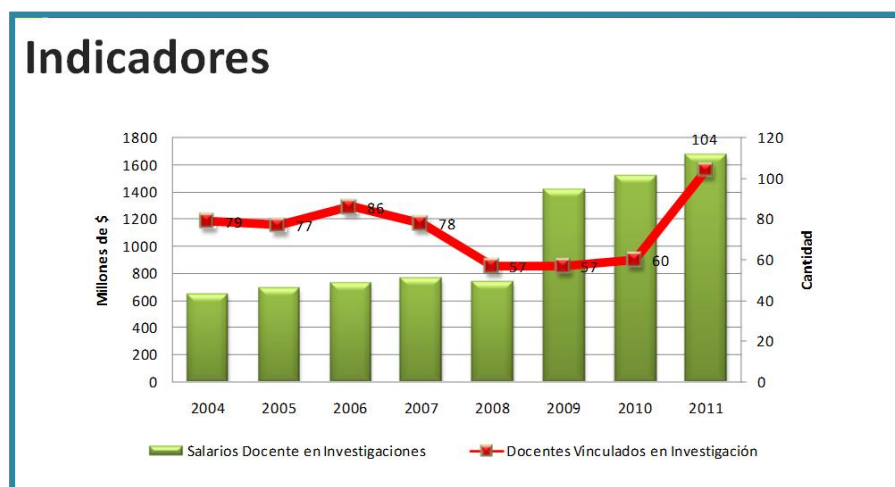


Figura 4. Docentes Vinculados a la Investigación

Fuente: informe de gestión 2011-2012 Universidad de la Amazonía

Como se puede observar en la figura 4, el comportamiento de la función (docentes vinculados a la investigación) es creciente en el intervalo del eje X (2004 al 2011), logrando vincular 104 docentes en el año 2011.

Los proyectos de investigación desarrollados por los docentes en la Universidad de la Amazonia, desde el año 2006 se encuentran relacionados en el documento denominado Proyecto de Investigación Docente (Ver Anexo 11)

La Universidad ha establecido los siguientes criterios de vinculación para todos los docentes:

✓ **Criterio de Ingreso**

Para la selección se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Curriculares: El Comité de Personal Docente examinará y calificará la hoja de vida presentada por cada candidato, sus títulos universitarios, sus trabajos científicos, su experiencia en el ramo profesional respectivo, en la docencia universitaria y sus publicaciones e idoneidad.

El Comité de Personal Docente deberá asesorarse de profesores del área respectiva, si no existen en su seno.

Conocimientos: se efectuarán pruebas objetivas diseñadas y calificadas por jurados del área respectiva, designados por el Comité de Currículo correspondiente.



Del examen de las hojas de vida y del resultado de las pruebas, el Comité de Personal Docente, presentará un informe al Rector de quienes han aprobado el concurso para efectos del nombramiento.

El Consejo Académico reglamentará y establecerá los puntajes correspondientes a cada aspecto de selección y el puntaje mínimo aprobatorio.

Al momento de proveer el cargo, el Rector vinculará como docente a uno de los tres primeros candidatos que hayan aprobado el concurso y que sean presentados por el Comité de Personal Docente. Cuando uno de los concursantes supere como mínimo, el 30 % del puntaje obtenido por los demás, este deberá ser nombrado por el Rector.

Para ser vinculado como docente se requiere:

Reunir las calidades exigidas para el desempeño del cargo, como mínimo poseer título en el área correspondiente.

Haber sido seleccionado mediante sistema de mérito.

No estar gozando de pensión de jubilación, si se trata de docentes de tiempo completo, salvo la excepción prevista en el artículo 19, Literal b) de la ley 4 de 1992.

Ser ciudadano colombiano en ejercicio o residente autorizado.

✓ **Criterio de Permanencia**

La permanencia del docente en el programa dependerá de:

Evaluación docente que valore el desempeño como satisfactorio en el cumplimiento de todas las funciones relacionadas con la docencia, investigación o extensión social de acuerdo a su labor. Calificación mayor a 3.5 o el 70% de la máxima calificación posible.

Para efectos de la evaluación de los aspectos establecidos en el artículo anterior, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Técnico-pedagógico y desempeño del cargo.

Planeación de sus actividades.

Metodología utilizada en la fase interactiva de la docencia.

Sistema de evaluación del rendimiento estudiantil.

Asesoría, relaciones y trabajo individual con los estudiantes.
Responsabilidad, puntualidad, rendimiento e iniciativa.

Participación satisfactoria, en cursos de actualización, profesionalización y capacitación con posterioridad a su título profesional, la cual se establecerá con las certificaciones correspondientes.

Participación activa como relator o coordinador en eventos científicos de comprobada calidad académica relacionados con la especialidad en su labor docente.

Producción intelectual.

Diseño, producción y publicación de obras científicas, artísticas y técnicas o investigaciones.

Elaboración de material didáctico y ayudas educativas relacionadas con su labor docente.

Trabajos, exposiciones, ponencias o representaciones hechas en un evento científico, técnico, artístico o cultural de comprobada calidad académica.

Actuación ética y responsable en el desempeño de sus funciones.

Las normas establecidas en el Estatuto de Profesor Universitario (Ver Anexo 10), que garanticen la permanencia en el cargo.

✓ **Criterio de Formación**

Formación en pregrado relacionada con programas académicos idénticos o similares, con títulos otorgados por instituciones debidamente reconocidas por el Estado Colombiano o con títulos obtenidos en el exterior pero convalidados por el Ministerio de Educación Nacional. Formación de postgrado: preferiblemente de maestría y doctorado relacionados con los campos de la Línea de investigación aprobados para el programa académico al cual se vincula el docente, con títulos otorgados por instituciones debidamente reconocidas por el Estado Colombiano o con títulos obtenidos en el exterior pero convalidados por el Ministerio de Educación Nacional.

Conocimientos específicos del área donde se vincula.

✓ **Criterio de Capacitación**

Construcción y uso de diversos ambientes de aprendizaje, y mediaciones pedagógicas.

En una segunda lengua, preferiblemente inglés.

Temáticas relacionadas con nuevas tendencias en Investigación propias del programa al cual se vincula el docente o en su defecto con investigaciones de tipo interdisciplinar. Acogerse al Plan de Capacitación previamente aprobados por la Universidad, la Facultad y el Programa. Participar activamente en los diferentes espacios de capacitación que ofrece la Universidad, especialmente en los períodos intersemestrales.

✓ **Criterio de Promoción**

Criterios de promoción, además de lo mencionado en ingreso, se tienen establecidos los siguientes:

Requisitos Para Ser Profesor Auxiliar: Para ser profesor auxiliar se requiere título universitario en el área correspondiente, y haber sido seleccionado mediante sistema de méritos.

Requisitos Para Ser Profesor Asistente: Para ser escalafonados como profesor asistente se necesita cumplir cualquiera de los siguientes requisitos:

1. Haber sido profesor auxiliar en la Universidad de la Amazonia durante dos (2) años y presentar un trabajo elaborado con el propósito de ascenso en el escalafón docente.
2. Haber sido profesor auxiliar en la Universidad de la Amazonia durante dos (2) años y acreditar cien (100) horas de extensión.
3. Haber sido profesor Auxiliar en la Universidad de la Amazonia durante dos (2) años y acreditar ciento veinte (120) horas en actividades de actualización o perfeccionamiento.
4. Haber sido profesor Auxiliar en la Universidad de la Amazonia durante dos (2) años y tener título de especialización.
5. Acreditar tres (3) años de experiencia universitaria con título de especialista.
6. Acreditar dos (2) años de experiencia profesional, tener título de especialista y haber publicado un libro relacionado con el área de formación profesional.

Requisitos Para Ser Profesor Asociado: Para adquirir la calidad de profesor asociado se necesita haber elaborado y sustentado ante tres homólogos de otras instituciones un trabajo que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades y cumplir cualquiera de los siguientes requisitos:



1. Haber sido profesor asistente durante dos (2) años en la Universidad de la Amazonia, tener título de especialista y acreditar 150 horas de proyección social, o, 200 horas en actividades de actualización o perfeccionamiento.
2. Haber sido profesor asistente durante dos (2) años en la Universidad de la Amazonia y tener título de Magister.
3. Acreditar cinco (5) años de experiencia docente universitaria con título de Magister.(Adicionado Art. 1° inc. 3, Acuerdo 47 de 1996, Adiciona numeral 4)

Requisitos Para Ser Profesor Titular: Para ser escalafonados como profesor titular se necesita haber elaborado y sustentado ante tres (3) homólogos de otras instituciones, trabajos diferentes que constituya un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades y que cumpla cualquiera de los siguientes requisitos:

1. Haber sido profesor asociado durante tres (3) años en la Universidad de la Amazonia y acreditar 200 horas de extensión, o, 280 horas en actividades en actualización o perfeccionamiento.
2. Haber sido profesor asociado durante dos (2) años en la Universidad de la Amazonia y tener el título de Doctor o P.H.D.
3. Acreditar cuatro (4) años de experiencia docente universitaria y tener título de Doctor o de P.H.D. (Adicionado Art. 1° inc. 3, Acuerdo 47 de 1996. Adiciona numeral 4).

Una particular importancia ha tenido en éste aspecto el Plan de Apoyo a los Estudios de Maestría y Doctorado, que han contribuido a cualificar la docencia y a la investigación en la universidad. (Ver Anexo 12)



Condición 6. Contar con estatutos y reglamentos de profesores y estudiantes, que incluyan políticas claras de selección y vinculación de profesores y de admisión de estudiantes. Estas normas deben definir los deberes y derechos de unos y otros y el régimen de su participación en los órganos directivos de la institución.

Estatuto del Profesor Universitario

El Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 47 del Decreto 1444 del 3 de septiembre de 1992. Decreto 26 de 1993 y la Ley 30 de 1992, mediante acuerdo 17 de 1993, adoptó el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de la Amazonia, (Ver Anexo 10) cuyos objetivos establecidos en el artículo 2º son los siguientes:

- ✓ Regular y estimular la carrera docente del profesorado de la Universidad de la Amazonia.
- ✓ Regular los mecanismos y procedimientos de evaluación del desempeño del profesor de la Universidad de la Amazonia.
- ✓ Definir los criterios del escalafón docente y establecer su estructura con base en categorías diferenciadas por niveles de experiencia académica y profesional.
- ✓ Clasificar a los profesores en el escalafón de acuerdo con títulos, estudios de capacitación, experiencia docente, investigación, extensión, ejercicio profesional y su producción intelectual.
- ✓ Contribuir a elevar el nivel académico y cultural de los docentes, a través de la capacitación científica y pedagógica.
- ✓ Establecer los derechos y deberes del personal docente.
- ✓ Determinar las disposiciones precisas para incluir o excluir del escalafón docente a los profesores.
- ✓ Establecer y precisar las situaciones administrativas para el personal docente.
- ✓ Determinar el conjunto de estímulos y distinciones académicas.
- ✓ Establecer el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

Para garantizar la transparencia de ingreso de los docentes o profesores a la Universidad de la Amazonia, garantizando la escogencia por méritos, impidiendo cualquier tipo de discriminación, para la provisión de los cargos docentes el mencionado acuerdo establece, que para la provisión de cargos de profesores de



carrera, ocasionales o de cátedra, vacantes en forma definitiva o transitoria, se harán concursos públicos y abiertos, de acuerdo con los siguientes procedimientos:

Convocatoria e Inscripción

- ✓ El Decano, previa autorización del Rector, convocará a inscripción de candidatos, utilizando diferentes medios de comunicación de amplia cobertura nacional.
- ✓ En el aviso de convocatoria se describirá el cargo y los requisitos para el mismo; lugar y fecha de inscripción; se enumerarán los documentos que el candidato debe presentar; se indicarán las fechas de las pruebas correspondientes y la publicación de los resultados del concurso.
- ✓ La inscripción se recibirá en la Decanatura de la respectiva Facultad, donde se registrará en un libro de actas que se abrirá para tal fin. El Decano de la Facultad levantará un acta con copia para el Departamento respectivo, el Comité de Personal Docente y el concursante.
- ✓ El término de la inscripción no podrá ser inferior a quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del aviso de convocatoria.
- ✓ Cuando la provisión del cargo sea para una vacante transitoria o de cátedra, la convocatoria será de carácter regional y el término de inscripción será de cinco (5) días hábiles.
- ✓ Cuando por necesidad del servicio se requiera la ampliación del período de la vacante transitoria, ésta se proveerá por quien prestó el servicio en el período inmediatamente anterior, siempre y cuando su evaluación haya sido satisfactoria.

Procedimiento de Selección

Para la selección se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Curriculares: El Comité de Personal Docente examinará y calificará la hoja de vida presentada por cada candidato, sus títulos universitarios, sus trabajos científicos, su experiencia en el ramo profesional respectivo, en la docencia universitaria y sus publicaciones e idoneidad. El Comité de Personal Docente deberá asesorarse de profesores del área respectiva, si no existen en su seno.

Conocimientos: se efectuarán pruebas objetivas diseñadas y calificadas por jurados del área respectiva, designados por el Comité de Currículo correspondiente.



Del examen de las hojas de vida y del resultado de las pruebas, el Comité de Personal Docente, presentará un informe al Rector de quienes han aprobado el concurso para efectos del nombramiento.

El Consejo Académico reglamentó y estableció los puntajes correspondientes a cada aspecto de selección y el puntaje mínimo aprobatorio, considerando que era necesario producir el instrumento idóneo para evaluar de manera general y de aplicación obligatoria para todas las Facultades, el cumplimiento de los requisitos que deben reunir los aspirantes a ser docentes de la Universidad de la Amazonia, en desarrollo de las convocatorias a concurso público de méritos que se realicen conforme a las necesidades del servicio. Los puntajes establecidos mediante acuerdo 12 del 24 de abril de 2003, (Ver Anexo 13) son los siguientes:

- a) Propuesta de investigación: 30%
- b) Prueba de conocimiento: 30%
- c) Estudios realizados: 20%
- d) Experiencia en investigación, profesional y docencia: 10%
- e) Producción académica: 10%

Al momento de proveer el cargo, el Rector vinculará como docente a uno de los tres primeros candidatos que hayan aprobado el concurso y que sean presentados por el Comité de Personal Docente. Cuando uno de los concursantes supere como mínimo, el 30% del puntaje obtenido por los demás, este deberá ser nombrado por el Rector.

Concurso desierto

El concurso se declara desierto cuando no se presenten aspirantes o quienes se presentan no reúnan los requisitos exigidos. En tal caso, se procederá a realizar una nueva convocatoria.

Para la universidad de la Amazonia, son derechos del personal docente, entre otros:

- a. Beneficiarse de las prerrogativas que se deriven de la Constitución Política, de las leyes, del Estatuto General y demás normas de la Institución.
- b. Formar asociaciones sindicales con capacidad legal para representar a sus afiliados en el ejercicio de sus derechos.
- c. Ejercer plena libertad en sus actividades académicas para exponer y valorar las teorías y los hechos científicos, culturales, sociales, económicos y artísticos dentro del principio de la libertad de cátedra.



- d. Recibir tratamiento respetuoso por parte de sus superiores, colegas, discípulos y dependientes.
- e. Disponer de la propiedad intelectual o de industria derivada de las producciones de su ingenio, en las condiciones que prevean las leyes y los estatutos de la institución.
- f. Elegir y ser elegido para las posiciones que correspondan a docentes en los órganos directivos y asesores de la institución de conformidad con lo establecido en las normas pertinentes.
- g. No ser discriminados por razón de sus creencias políticas o religiosas, ni por distinciones fundadas en condiciones sociales o raciales.

Sistema de evaluación de los docentes.

El Consejo Académico de la Universidad de la Amazonia, mediante Acuerdo 28 del 24 de Junio de 2011, (Ver Anexo 14) adoptó el mecanismo e instrumento de evaluación docente como guía para el desarrollo de la valoración del desempeño de las funciones académico-profesionales de los docentes de la Universidad de la Amazonia.

Ahí se establece que la evaluación docente se realizará teniendo en cuenta categorías, protagonistas, indicadores y escalas como se indica a continuación:

- i. **Categorías.** Las categorías del proceso de evaluación quedarán integradas por: la asignatura, la metodología, la evaluación, el cumplimiento, relaciones personales, docencia, investigación, extensión social y producción intelectual.
- ii. **Protagonistas.** La evaluación docente será realizada por: los alumnos de la Universidad de la Amazonia, los docentes y los decanos en asesoría de los Comités de Currículo.
- iii. **Indicadores.** Los indicadores de la evaluación docente estarán conformados por las diferentes preguntas que se realicen a los protagonistas de la misma, los cuales se encuentran contemplados en los instrumentos de evaluación de cada protagonista.
- iv. **Escalas.** La escala de calificación será cuantitativa entre 1 y 5 con intervalos de 0,5.

Reglamento Estudiantil

La Universidad de la Amazonia ha establecido mecanismos para la selección y evaluación de estudiantes, que garantizan el ingreso de los mismos, a las diferentes carreras, sin discriminación alguna, en donde los méritos académicos de los interesados tienen mucha valoración.

En desarrollo de éste postulado, el Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, mediante Acuerdo 9 del 18 de mayo de 2007, (Ver Anexo 15) en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las que le confiere el artículo 69 de la Constitución Nacional y el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, en el marco de la autonomía universitaria, adopta el Estatuto Estudiantil, que regula aspectos tales como: Requisitos de inscripción, admisión y matrícula, derechos y deberes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos

El artículo tercero del precitado acuerdo establece que *“los principios básicos de la Educación Superior que la Universidad de la Amazonia, implementa en sus procesos de formación, se estructuran desde los principios fundamentales establecidos en la Constitución Política de Colombia, como son los derechos a: la vida, el trabajo, la justicia, la libertad, la autonomía, la democracia participativa y pluralista; el respeto a la dignidad humana para asegurar así una convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*.

Además, el capítulo II, en concordancia con los anteriores principios, desarrolla los aspectos relacionados con la inscripción, el ingreso, la transferencia y la homologación, de los estudiantes.

La inscripción a cualquier programa académico de la Universidad, es abierta y no tiene requisito alguno, solamente con la compra de un PIN o número de identificación personal, para que acceda a través de Internet, desde cualquier sitio de Colombia o del mundo, a la página www.uniamazonia.edu.co, para que realice la respectiva inscripción, consolidando de ésta manera la forma democrática y sin discriminación alguna para ingresar a la institución.

Para materializar la transparencia, la escogencia por méritos y evitar cualquier tipo de discriminación para el ingreso de los estudiantes a un programa académico de la Universidad de la Amazonia, se ha establecido que la selección y admisión es un *“proceso mediante el cual el Consejo Académico, con base en los resultados de las Pruebas de Estado y/o del examen de conocimientos u otros mecanismos aprobados por esta instancia, determina las personas admitidas entre los aspirantes inscritos y además, a los estudiantes que se hagan merecedores a distinciones académicas como: Premio Andrés Bello y Mejores Bachilleres, así como a los aspirantes que acrediten su condición de desplazados, se les aplicarán las normas correspondientes”*.



Culminado el período de inscripciones, la División de Admisiones, Registro y Control Académico, elabora los listados de aspirantes por programas académicos, conforme a los resultados de las Pruebas de Estado (SABER PRO-ICFES), en estricto orden descendente y los remitirá al Consejo Académico para efectos del proceso de selección. En caso de presentarse empate de puntaje en el último puesto entre dos o más aspirantes a un cupo, serán admitidos, adicionando al rango que se haya establecido.

A los estudiantes procedentes de minorías étnicas se les aplica lo dispuesto por el Consejo Académico de la Universidad de la Amazonia, a través del acuerdo 20 del 17 de junio de 2004, *“por el cual se reglamenta el proceso de administración de la demanda, admisión y selección del ingreso a la Universidad de la Amazonía de los bachilleres miembros de las minorías étnicas asentadas en la región amazónica”*, en consideración a que *“existen en el territorio Colombiano, y concretamente en los departamentos del área de influencia de esta institución, conformada por Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés, asentamientos de minorías étnicas, tales como la población indígena y comunidades de afrocolombianos, sobre las cuales se debe procurar su profesionalización a fin de fortalecer su entorno cultural, en los términos de la Ley 60 de 1982 (Ver Anexo3) “Por la cual se transforma la Regional Florencia de la Universidad Surcolombiana en Universidad de la Amazonia”*.

Además del cumplimiento de los requisitos generales de inscripción, los beneficiarios, deberán acreditar ante la Universidad, oficina de Registro y Control Académico, lo siguiente:

- a. Su condición de integrante de una determinada minoría étnica;
- b. La prueba de la existencia, reconocimiento y representación legal expedida por las autoridades competentes;
- c. Demostración de su excelencia académica;
- d. Establecer la pertenencia con una minoría étnica asentada y reconocida en la Región Amazónica.

Evaluación para admisión de estudiantes

Para el desarrollo del proceso de selección y admisión, la División de Registro y Control Académico, por intermedio del Jefe de la misma o quien haga las veces, deberá realizar un listado separado y en estricto orden descendente según puntaje Saber Pro -ICFES, en los cuales se relacionen únicamente los aspirantes de las minorías étnicas que hayan surtido el proceso de inscripción en los tiempos señalados en el calendario académico y cumplido con la acreditación de los requisitos generales y específicos y lo remitirá al Consejo Académico para el desarrollo del proceso de selección, conjuntamente con los listados de los demás aspirantes.



De acuerdo con los principios de igualdad de oportunidades y excelencia académica, la Universidad de la Amazonia para seleccionar los estudiantes nuevos, podrá realizar un examen de conocimientos según lo determine y reglamente el Consejo Académico. El resultado del examen de selección es válido para el periodo académico y programa académico al cual se presente el aspirante.

Para efectos de regular y aclarar la forma como la Universidad de la Amazonia, establece el orden descendente del puntaje obtenido por los estudiantes en las Pruebas de Estado (ICFES), el Consejo Académico, mediante acuerdo 31 del 28 de octubre del 2002 (Ver Anexo 16), definió los criterios de selección para los aspirantes a los diferentes programas académicos de pregrado en la universidad de la Amazonia, al tenor del método evaluativo de las pruebas de Estado aplicadas por el ICFES a partir del año 2000, dado que el Instituto para el Fomento de la Educación Superior –ICFES- viene aplicando desde el primer semestre del año 2000, un nuevo esquema evaluativo del examen de Estado para el ingreso a la Educación Superior.

Del análisis del nuevo modelo evaluativo de las pruebas de Estado, se estableció, la incorporación de nuevos elementos o componentes, tales como: núcleo común y flexible, ultimo que contiene dos líneas: Profundización e interdisciplinario.

En consecuencia la Universidad de la Amazonia, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, asume los siguientes parámetros:

- ✓ Agrupar las áreas de conocimiento que seguidamente se relacionan, para obtener un promedio: **Ciencias Naturales**, compuesta por las pruebas de biología, Química y física; **Matemáticas**; **Sociales**, compuesta por las pruebas de Filosofía, Historia y Geografía; **Humanidades**, compuesta por las pruebas de Español e idioma extranjero y **Profundización e interdisciplinaria**.
- ✓ La prueba interdisciplinaria y las prueba de profundización se suman y se dividen por cuatro (4) para obtener la nota promedio de esta área.
- ✓ La nota para las pruebas de profundización en cada nivel, serán los valores que se exponen en la siguiente tabla:

Tabla 9. Puntaje Pruebas de Profundización

Profundización a Nivel Básico	25 Puntos
Profundización a Nivel I	50 Puntos
Profundización a Nivel II	75 Puntos
Profundización a Nivel III	100 Puntos

Fuente: División de Servicios Administrativos Universidad de la Amazonia



El puntaje total obtenido para la tarjeta que presenta los resultados de la nueva prueba, será la suma de los promedios de las cinco áreas, tal como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 10. Puntaje Pruebas de Profundización

Áreas	Prueba	Nota		Nota Promedio
Ciencias Naturales	Biología	X ₁	$\Sigma X_i = (X_1 + X_2 + X_3) / 3$	Promedio
	Química	X ₂		
	Física	X ₃		
Matemáticas	Matemáticas	X ₁	X ₁	Nota
Sociales	Filosofía	X ₁	$\Sigma X_i = (X_1 + X_2 + X_3) / 3$	Promedio
	Historia	X ₂		
	Geografía	X ₃		
Humanidades	Lenguaje	X ₁	$\Sigma X_i = (X_1 + X_2) / 2$	Promedio
	Idioma extranjero	X ₂		
Interdisciplinaria + Profundización	Interdisciplinaria	X ₁	$\Sigma X_i = (X_1 + X_2 + X_3 + X_4) / 4$	Promedio
	Profundización I	X ₂		
	Profundización II	X ₃		
	Profundización III	X ₄		
Puntaje Total				Σ Promedios

Fuente: División de Servicios Administrativos Universidad de la Amazonia

- ✓ Para el nuevo examen de Estado y de acuerdo a los cálculos aquí determinados, el máximo puntaje es de 500 puntos.
- ✓ En caso que la tarjeta no tenga nota en la prueba de idioma extranjero se tendrá como promedio del área de humanidades, la nota obtenida en la prueba de lenguaje.
- ✓ Para quienes presenten la tarjeta con los resultados anteriores al año 2000, su equivalencia a la tarjeta con los resultados del nuevo examen de Estado, se hallará multiplicando el resultado de dicha tarjeta por el factor uno punto veinticinco (1.25)



- ✓ Determinados los puntajes definitivos para todos y cada uno de los aspirantes, estos serán seleccionados en estricto orden de puntaje descendente, hasta completar los cupos autorizados por el Consejo Académico para cada programa académico de pregrado.

Casos Especiales de Ingreso

El Consejo Académico de la Universidad de la Amazonia, mediante Acuerdo 20 del 17 de Junio de 2004, *“Reglamenta el proceso de administración de la demanda, admisión y selección del ingreso a la Universidad de la Amazonía de los bachilleres miembros de las minorías étnicas asentadas en la región amazónica, con fundamento en el Artículo 3º del Acuerdo 01 de 2004”*

Beneficiarios. Las minorías étnicas destinatarias del beneficio del ingreso a la Universidad de la Amazonía, serán la población indígena y la afrocolombiana, las cuales se definen en este reglamento, siempre que se encuentren asentadas en los departamentos del área de influencia de esta institución, conformada por Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.

Comunidad negra o afrocolombiana. Es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias costumbres o tradiciones dentro de la relación campo-poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.

Comunidad indígena. Es conjunto de familias de ascendencia amerindia que tienen conciencia de identidad y comparten valores, rasgos, usos o costumbres de su cultura, así como forma de gobierno, control social o sistemas normativos propios que las distinguen de otras comunidades.

Los integrantes de las minorías étnicas que aspiren a cursar en la Universidad de la Amazonía, un programa académico de pregrado propio y a obtener los beneficios de la presente reglamentación, deberán cumplir en forma satisfactoria los requisitos de inscripción determinados en el reglamento estudiantil vigente para pregrado en esta institución. Además del cumplimiento de los requisitos generales de inscripción, los beneficiarios del presente reglamento, deberán acreditar:

- a) Su condición de integrante de una determinada minoría étnica;
- b) Prueba de la existencia, reconocimiento y representación legal expedida por las autoridades competentes;
- c) Demostración de su excelencia académica;



- d) Establecer la pertenencia con una minoría étnica asentada y reconocida en la Región Amazónica.

Para el desarrollo del proceso de selección y admisión, la División de Registro y Control Académico, por intermedio del Jefe de la misma o quien haga las veces, elabora un listado separado y en estricto orden descendente según puntaje ICFES, en los cuales se relacionen únicamente los aspirantes de las minorías étnicas que hayan surtido el proceso de inscripción en los tiempos señalados en el calendario académico y cumplido con la acreditación de los requisitos generales y específicos y lo remitirá al Consejo Académico para el desarrollo del proceso de selección, conjuntamente con los listados de los demás aspirantes.

El Consejo Académico en cada periodo académico, una vez determinado el número total de cupos a asignar para todos los programas académicos de pregrado propios de esta institución, procederá a asignar a las minorías étnicas beneficiarias, el 2% de ese total.

También, procederá a asignar los cupos con destino a las minorías étnicas del listado correspondiente de aspirantes inscritos, en acato al porcentaje referido y calculado en forma numérica, los cuales seleccionará en estricto orden descendente. La asignación no podrá superar en ningún caso dos (2) cupos por programa académico. En caso de que la demanda supere dicho número se procederá a autorizar el ingreso de los restantes a los programas que hayan señalado como segunda opción, guardando siempre el límite máximo de cupos por programa académico.

En el proceso de admisión y selección de los aspirantes de las minorías étnicas, deberá garantizarse la igualdad y proporcionalidad de acceso de las minorías étnicas reconocidas (Indígenas y Afrocolombianos), respetando que haya igual número de admitidos por cada una de ellas. En el evento en que no exista inscritos por parte de una de las minorías, la otra tendrá derecho a que se le otorguen los cupos correspondientes a ésta, del porcentaje calculado para cada una.

De ésta manera, se demuestra que en el Estatuto Estudiantil se establecen los principios y los criterios que orientan la formación en la universidad, considerando la flexibilidad académica, la eficiencia, la comunicación, el trabajo colectivo, la responsabilidad académica, la participación y liderazgo.



Opción de Grado

Mediante Acuerdo 21 del 6 de Octubre de 2009, (Ver Anexo 17) el Consejo Superior, reglamentó las Opciones de Grado de los estudiantes de pregrado de la Universidad de la Amazonia, a las cuales podrán acceder los estudiantes de pregrado de la Universidad de la Amazonia, como requisito parcial para obtener el título profesional y se establecieron las siguientes:

- ✓ Pasantía o servicio a la comunidad.
- ✓ Participación relevante en proyectos de investigación o de gestión.
- ✓ Trabajo de grado.
- ✓ Monografía.
- ✓ Judicatura.
- ✓ Exámenes preparatorios.
- ✓ Seminario de profundización.
- ✓ Publicación de un artículo en revista indexada.
- ✓ Semestre avanzado.

Monitorias Académicas

Mediante Acuerdo 21 del 11 de Septiembre de 2009, (Ver Anexo18) el Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, Creó y Reglamentó las Monitorias Estudiantiles en la Universidad de la Amazonia, las cuales se definen como la actividad académica de apoyo a la docencia o a la investigación que realiza un estudiante bajo la dirección del docente responsable del proyecto y/o actividad respectiva.

Se establecieron las siguientes modalidades de Monitorias:

- a) Monitoria de Docencia, para apoyo y colaboración en actividades complementarias del proceso de enseñanza y de aprendizaje. En ningún caso, la modalidad de monitor en docencia, podrá considerarse como un reemplazo en las funciones del docente titular del curso.
- b) Monitoria de Investigación. Para desarrollar actividades específicas complementarias de apoyo en proyectos o trabajos de investigación.



Régimen académico de posgrado

Mediante Acuerdo 5 del 29 de Abril de 2005, (Ver Anexo 19) el Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, adoptó el Reglamento de Posgrados de la Universidad, y ahí se definió que “los estudios de Posgrado tienen como misión contribuir al desarrollo del país, al implementar programas de excelente calidad académica, para formar líderes comprometidos en la búsqueda de soluciones certificadas a problemas sociales, científicos, económicos, culturales y tecnológicos de la comunidad.”

También se definió que los objetivos de los programas de Posgrado son los siguientes:

- a. Promover y fomentar la investigación en las diversas áreas del conocimiento.
- b. Generar nuevos conocimientos y asimilar, en forma crítica, la ciencia, la técnica y la tecnología, así como las distintas tendencias del arte y la filosofía.
- c. Contribuir a la formación de personal científico y académico, altamente capacitado en áreas específicas del conocimiento.
- d. Ofrecer a los profesionales la oportunidad de profundizar, ampliar conocimientos, desarrollar habilidades y destrezas en áreas específicas profesionales y del conocimiento.

Como actualmente la Universidad ha presentado solicitud de Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, para dos doctorados (en Educación y Cultura Ambiental y Ciencias Naturales y Desarrollo Sustentable), se creó una comisión mixta (Docentes y administrativos de posgrados de la Universidad y Docentes y Administrativos de posgrados de otras universidades), con el fin de formular las reformas necesarias para modernizar el Estatuto de Posgrados y su producto ya se encuentra haciendo trámite en el Consejo Académico y Consejo Superior.





Condición 7. Tener una tradición institucional reflejada en su incidencia efectiva en la ciudad, la región y el país a través del seguimiento a las promociones de egresados en su desempeño profesional y los resultados de las pruebas de Estado Saber Pro, así como la productividad académica de sus profesores, grupos de investigación clasificados o reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, su visibilidad nacional e internacional y su inserción en redes académicas.

Mediante Acuerdo 13 del 31 de Mayo de 2006, el Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, (Ver Anexo 20), adoptó las Políticas de Extensión y/o Proyección Social de la Universidad, entendidas éstas como un sistema planificado y sistemático de interacción permanente y directa que tiene la institución con la sociedad, y que se concreta a través de planes, programas y proyectos de educación continuada, asesorías, acompañamientos, consultorías, difusión científica y tecnológica, programas de difusión y desarrollo social, cultural, artístico y deportivo, servicios técnicos y de información; y otras iniciativas con comunidades, organizaciones, gremios e instituciones.

El Artículo 7° define las siguientes estrategias, para el desarrollo de la Extensión y/o Proyección Social de la Universidad de la Amazonia:

1. Desarrollo de pasantías y prácticas académicas, investigativas y de servicio social.
2. Formulación de proyectos y programas que vinculen a la comunidad universitaria en el diseño y ejecución de actividades de Extensión y/o Proyección Social, definidos anualmente.
3. Utilización de la infraestructura de la Universidad de la Amazonia, para el desarrollo de programas y proyectos de extensión y/o Proyección Social.
4. Implementación y fortalecimiento de alianzas estratégicas, con entidades del nivel local, regional, nacional e internacional, para la financiación y cofinanciación de los proyectos de Extensión y/o Proyección Social.
5. Conformación de la red de egresados, para el intercambio de experiencias, conocimiento e información que permita interactuar en todos los aspectos de Extensión y/o Proyección Social.



Pertinencia e Impacto Social

El Acuerdo 13 de 2006 establece las políticas de Extensión y/o Proyección Social y el Acuerdo 30 del 2006 las políticas de internacionalización para la Universidad de la Amazonía.

La Universidad busca proyectar su acción fundamentalmente desde cuatro grandes campos posibles que le determinan su funcionalidad social:

- ✓ Campo de proyección de la producción, en el que tienen “lugar las posibles contribuciones de la Universidad al mundo del trabajo y a la ingente problemática del desarrollo de las formas y de los métodos de producción”.
- ✓ Campo de proyección de la administración, donde tendrían cabida “las contribuciones al desarrollo del Estado y de la administración en general”.
- ✓ Campo de proyección del desarrollo de la democracia, en el que se “requiere una abierta confrontación de intereses que se expresa como acción estratégica racionalmente organizada e inscrita dentro de ciertos límites, por un lado, y que requiere capacidad para negociar y llegar a acuerdos racionales por el otro”. De igual manera se requiere que en su interior coexistan las más variadas y divergentes interpretaciones de la realidad.

Campo de proyección cultural, donde tiene espacio la contribución al desarrollo cultural de la Nación. “La Universidad debe prestar ciertos servicios para que la sociedad la sostenga y la tolere; en todo caso la Universidad se proyecta no tanto allí donde se decide que debe proyectarse cuanto allí donde la calidad de su trabajo hace que esa proyección se haya hecho posible y se produzca incluso sin ser deliberadamente buscada”.

Además de ofrecer los programas de profesionalización la Universidad de la Amazonia, tiene compromisos con el desarrollo científico y tecnológico de la región, por lo tanto la academia en esta área se propone:

- ✓ Impulsar permanentemente el posicionamiento y la imagen de la Universidad en la región.
- ✓ Ampliar la capacidad institucional de la Universidad en procura de generar conocimiento y hacer transferencia de tecnologías a los procesos productivos regionales y nacionales.
- ✓ Vincular la Universidad de la Amazonia al desarrollo regional.

A través del establecimiento de un sistema de educación continuada, al nivel de Pregrado y Postgrado, dar respuesta a las exigencias y necesidades educativas y científicas del desarrollo regional y nacional.



Fortalecer las relaciones en términos de convenios de apoyo e intercambio técnico, científico y tecnológico con instituciones del orden regional, nacional e internacional.

Establecer criterios, mecanismos y acciones académicas de fortalecimiento y apoyo a la proyección social como posibilidad de acción del docente.

Los desarrollos han sido significativos, con incidencia concreta, en diferentes aspectos de la vida regional, con gran impacto social e indicadores concretos que se pueden verificar en el sistema SNIES, desde las diferentes Facultades y programas, han posicionado muy en alto, a la institución, en los ámbitos regionales, nacionales e internacionales. Para efectos de éste informe solamente tomamos datos correspondientes al último año de 2013. (Ver Anexo 21)

También, los egresados han jugado un papel muy importante, como indicador de impacto social en la Universidad de la Amazonia. Según el Proyecto Educativo institucional de la Universidad de la Amazonia, “los egresados son esencialmente una de las muestras más representativas de la calidad con la que la Universidad cumple su función social”. Por esta razón, se busca mejorar continuamente en todos sus estamentos y retroalimentarse con las experiencias de aquellos egresados que han adelantado estudios en esta institución educativa, pues es en estas personas donde se puede evaluar el impacto del proceso formativo en términos de competencias reflejadas en su desempeño profesional.

Las relaciones entre la Universidad y los egresados estarán determinadas por la reglamentación correspondiente, tal como indica el Acuerdo 62 del 29 de Noviembre del 2002 del Consejo Superior Universitario (Ver Anexo 22), la cual establece y genera canales de interacción entre el Alma Mater y los egresados se puede recurrir a acciones como:

- ✓ Crear una base de datos de los egresados con el fin de localizarlos cuando sean requeridos y actualizarla periódicamente, la cual sirva para conocer el quehacer, la ubicación y actualización profesional; en la actualidad este punto se atiende mediante el empleo del Sistema de Información del Observatorio Laboral para la Educación del Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Ofrecer planes de actualización tales como: postgrados, diplomados, talleres, seminarios, conferencias y publicaciones de interés para los egresados. Propender por el encuentro periódico de egresados, para mantenerlos actualizados de los eventos y avances, a este respecto la facultad de Ingeniería adelanta un evento de integración y reencuentro anual de graduados de la facultad. Vincular egresados con altos niveles de formación y calidad académica en proyectos de docencia, investigación y proyección social.



- ✓ Concientizar al egresado respecto de su compromiso en la participación activa tanto en la Universidad como en las organizaciones de profesionales con el fin de retroalimentar al sistema en forma continua.
- ✓ Estudiar mecanismos para brindar apoyo al egresado que realiza su proyecto de investigación en la región.
- ✓ Redireccionamiento en caso de ser necesarias, las acciones y metodologías de formación, investigación y proyección a la comunidad fundamentados en los aportes realizados por parte de los egresados.

Los egresados de la Universidad de la Amazonia tienen participación activa en el Comité de Currículo y Consejo de Facultad. De la misma forma, tienen la oportunidad de aspirar a ser miembros de otros órganos de consulta, asesoría y decisión, tales como: Consejo Superior, Consejo Académico y Comité de Investigaciones, entre otros.

La política de seguimiento a los Egresados de los Programas Académicos de la Universidad de la Amazonia, se fundamenta en el cumplimiento de los criterios, establecidos en el Acuerdo 17 del 09 de Mayo de 2006 del Consejo Académico, (Ver Anexo 23) el cual establece que en la Universidad, respecto de sus egresados en los distintos programas, se debe procurar en cumplimiento de los siguientes aspectos:

- ✓ Existencia de sistemas de seguimiento de los egresados del programa.
- ✓ Existencia de procesos de discusión y análisis sobre la ubicación y las actividades desarrolladas por los egresados.
- ✓ Participación de los egresados en la planeación y prospección del programa.
- ✓ Participación de los egresados como miembros de comunidades académicas.
- ✓ Participación de los egresados en asociaciones científicas y profesionales.
- ✓ Participación de los egresados en la administración pública.
- ✓ Participación de los egresados como empresarios, microempresarios y generadores de empleo.
- ✓ Participación de los egresados en organizaciones no gubernamentales de utilidad común.
- ✓ Existencia de distinciones y reconocimientos recibidos por los egresados.
- ✓ Existencia de estrategias para mantener y consolidar vínculos activos de los egresados con el programa.

Los egresados de la Universidad de la Amazonia han permanecido en constante interacción con el alma mater. Las estrategias ofrecidas por la institución hacen que los profesionales permanezcan cerca en el desarrollo de actividades conjuntas, tales como maestrías, actividades pedagógicas, de investigación y de crecimiento académico.



El seguimiento de egresados, además de constituirse en un mecanismo permanente de difusión y publicidad del programa, se convierte en el escenario en el cual se concretan los aportes de los profesionales que egresan del programa, tanto para la solución de problemas que afectan a la sociedad, mediante la aplicación del conocimiento y la transferencia de tecnología en los distintos campos del saber en cualquier parte de Colombia y del mundo.

La Universidad de la Amazonia, a través del ofrecimiento de programas de actualización permanente, propicia una política de formación mediante la puesta en marcha de las siguientes acciones:

- ✓ La oferta de postgrados que por su naturaleza respondan a necesidades de formación de los egresados.
- ✓ Desarrollo de diplomados, talleres, seminarios, conferencias u otro tipo de eventos que permitan la actualización permanente, tanto de egresados como de estudiantes próximos a graduarse.
- ✓ Mediante el sistema de Educación Continuada, el logro de la formación permanente actualizada de los egresados.
- ✓ Articulación del quehacer del egresado con proyectos de docencia, investigación y proyección social.

Los egresados del programa que se acredita tendrán representación y participación activa en todos los órganos de consulta, asesoría y decisión que tenga el programa, en particular, y la Universidad, en general, como: Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Consejo de Facultad, Comité de Currículo y otros de carácter académico pedagógico y de bienestar universitario.

En el mismo sentido, se aprovechará la página Web creada por la Universidad para que los egresados tengan información sobre las actividades académicas y científicas que los programas ofrecen. Además, se están abriendo espacios para que los programas académicos:

- ✓ Diseñen e implementen la página Web propia del programa con espacio dirigido especialmente a los egresados con el fin de mantener permanente comunicación entre la universidad y el medio laboral.
- ✓ Cuenten con un banco de datos de egresados como medio de apoyo tanto para la realización de eventos, como estrategia para la interacción del programa con el entorno regional.



- ✓ En el marco de los eventos que con motivo de fechas especiales, el programa convocará a los egresados para socializar avances, tanto en aspectos laborales, investigativos y de desarrollo tecnológico pertinentes a procesos de desarrollo de competencias que se requieren para la promoción y desarrollo de la profesión.
- ✓ Realicen periódicamente el diagnóstico de seguimiento de egresados, con el fin de analizar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, en el proceso de formación, con el fin de definir temáticas y estrategias para ofertar programas de actualización y/o capacitación que contribuyan al fortalecimiento del ejercicio profesional.

La Asociación de Egresados representa una estrategia eficaz para el logro de los propósitos planteados. La convergencia de egresados de diferentes cohortes del programa, tiene como objetivo generar acciones que integren a todos los egresados de las distintas sedes y promover el desarrollo de acciones orientadas a:

- ✓ Participar y asesorar al programa en actividades de carácter científico, cultural, social y académico.
- ✓ Promover y velar porque las funciones de la Universidad relacionadas con la docencia, investigación y la extensión se articulen y retroalimenten armónicamente, a la vez que se conviertan en espacios de formación permanente. Esta retroalimentación se realizará a través de la socialización de experiencias de los egresados y de los propios docentes y del proceso de autoevaluación que se adelante en el programa.
- ✓ Fortalecer las alianzas interinstitucionales que permiten mantener abiertos los escenarios para la concreción de procesos y objetivos de investigación, docencia y proyección social del programa.

El Consejo Superior de la Universidad, mediante acuerdo 8 del 18 de mayo de 2009, Artículo sexto, (Ve Anexo 24) creó la Oficina de Graduados, para que se encarga de realizar el seguimiento y apoyo a los graduados de la Universidad, para crear, mantener, mejorar y promocionar las relaciones Universidad-Graduados, con fines académicos, investigativos, administrativos, laborales y culturales, teniendo en cuenta que uno de los factores de calidad de los programas académicos es la relación organizada y sistemática entre la Universidad y sus graduados.

También definió que la Oficina de Graduados de la Universidad de la Amazonia tiene como misión, establecer vínculos de participación y apoyo entre Graduados,



Universidad de la Amazonia y Empleadores, determinando su impacto social y fomentando la integración y pertinencia.

Son objetivos de la Oficina de Graduados:

- a) Crear un directorio de graduados.
- b) Crear y fortalecer el observatorio laboral.
- c) Promocionar el portafolio de servicios académicos.
- d) Promover estudios de impacto de los graduados.
- e) Facilitar la creación de asociaciones de graduados.
- f) Apoyar los procesos de extensión y/o proyección social.
- g) Establecer vínculos entre la comunidad de graduados, universidad y empresa.

La Oficina de Graduados tiene un Coordinador, graduado de esta Universidad, quien deberá cumplir las siguientes funciones:

- a) Participar en la formulación y ejecución del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de la Amazonia.
- b) Mantener un sistema actualizado de información sobre los Graduados.
- c) Evaluar los proyectos y actividades que desarrolle el programa de Graduados.
- d) Velar por el cumplimiento de los objetivos y funcionamiento de la oficina.
- e) Organizar encuentros de Graduados y promover el fortalecimiento y creación de asociaciones.
- f) Apoyar en coordinación con las autoridades competentes, la elección de representantes de los Graduados ante las diferentes instancias de la Universidad.
- g) Promover la participación de la Universidad en las redes de seguimiento a Graduados existentes en el país y en el Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional.
- h) Las demás que le sean asignadas.

Desde la Oficina de Graduados, actualmente se están prestando los siguientes servicios:

- ✓ Página web graduados uniamazonia
- ✓ Encuesta de Actualización de Datos – Observatorio Laboral



- ✓ Cursos Virtuales de Actualización Profesional
- ✓ Estimulo para Graduados - Descuentos
- ✓ Conozcamos la Universidad –Visitas Dirigidas
- ✓ Siempre es Grato volver a Casa – Programas de Acercamiento
- ✓ La Universidad necesita de sus Graduados – Representaciones
- ✓ Casos Exitosos – Regionales, Nacionales e Internacionales
- ✓ Nuestros Graduados por el Mundo
- ✓ Canalización de Perfiles Laborales
- ✓ Encuentro de Graduados
- ✓ Carnetización a Graduados

Es importante resaltar que desde ésta oficina, se realizan los estudios de impacto de los graduados de la Universidad, en forma semestral, cuyos resultados sirven de apoyo para la autorregulación y la elaboración de los planes operativos desde los Facultades y los programas académicos. (Ver Anexo 25)

Productividad Académica

La Universidad de la Amazonia, concibe la investigación como un proceso de relevancia social que contribuye al enriquecimiento de la cultura, al avance de la ciencia, al fortalecimiento de la identidad nacional y al análisis y solución de los problemas en su entorno regional, nacional y mundial.

Con base en los principios de libertad, democracia, tolerancia y respeto por la diferencia, la Universidad de la Amazonia, reconoce la pluralidad conceptual, filosófica y metodológica del quehacer investigativo, en armonía con los postulados propios de la actividad científica.

La actividad investigativa, en todos sus niveles, es el eje del quehacer universitario y el fundamento para la socialización del conocimiento y esta gira alrededor del Sistema de Investigación cuyo núcleo central lo componen las Líneas de Investigación de los programas, grupos, semilleros y Centros, constituidos para tal fin.

La Universidad de la Amazonía establece mediante Acuerdo 64 de 1997 las Políticas de Investigación (Ver Anexo 26). La actividad investigativa de la institución se ve reflejada en el conjunto de docentes investigadores, grupos y semillero de investigación, participación en convocatorias investigativas, líneas de investigación y publicaciones, lideradas y producidas desde cada uno de las Facultades de la Universidad de la Amazonía, con apoyo y asesoría de la Vicerrectoría de investigaciones y posgrados. (Ver Anexo 27)



La investigación, es concebida como el proceso académico - científico orientado hacia la generación de conocimiento, técnicas y artes, hacia la comprobación de aquellos resultados que hacen parte del saber y de las actividades del hombre, así como hacia la creación y apropiación de tecnologías, formas y métodos para el desarrollo de la sociedad y de la ciencia.

Las políticas académicas en torno a la investigación pretenden:

Brindar el apoyo académico necesario para la conformación, fortalecimiento y consolidación de grupos de investigación y generación de comunidad científica.

Establecer mecanismos y acciones de colaboración y apoyo académico mutuo entre la investigación y la docencia.

Impulsar y respaldar la producción de conocimiento y la construcción de saberes disciplinares en todas sus manifestaciones.

Definir criterios académicos para la vinculación de investigadores y la participación de los docentes en la formulación y ejecución de proyectos de investigación.

Implementar acciones académicas y administrativas para el fortalecimiento de la capacidad investigativa de la Universidad de la Amazonia, procurando contribuir a la solución de los problemas de la Región Amazónica y el País.

Promover el establecimiento y la ejecución de convenios interinstitucionales que amplíen las posibilidades de la actividad académico - investigativa.

Algunos de los productos investigativos desde las facultades son:

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

Líneas de Investigación

Sistemas agroforestales pecuarios (Acuerdo 027 de 2001 del C.A), Acuicultura e ictiología (Acuerdo 027 de 2001 del C.A), Sistemas de producción bovina (Acuerdo 027 de 2001 del C.A), Fauna Silvestre Amazónica (Acuerdo 027 de 2001 del C.A). Sanidad Animal (Acuerdo 027 de 2001 del C.A), Gestión Empresarial Agropecuaria (Acuerdo 42 de 2004 del C.A), Seguridad y soberanía alimentaria (Acuerdo 42 de 2004 del C.A)

Grupos de Investigación



Los grupos de investigación de la facultad son: Fauna Silvestre, GISAPA (Grupo de investigación Sistemas Agroforestales Pecuarios), GIBA (Grupo de investigación en Bovinos de la Amazonia), GAIA (Grupo de Investigación Ambiental)

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

Líneas de investigación

Las líneas de investigación de la facultad son: Ecología, Microbiología de Suelos y Aguas de la Amazonia, Botánica, Zoología y Micología

Grupos de Investigación

Gestión de Información Ambiental y Zonificación del Territorio: Amazonia Colombiana –GIAZT. Categoría A de COLCIENCIAS. Líder: Uriel Gonzalo Murcia. Instituto SINCHI – Uniamazonia

Fauna Silvestre. Categoría A de COLCIENCIAS. Líder: César Augusto Estrada González Ph.D.Calidad.

Preservación de Ecosistemas Acuáticos –CAPREA. Categoría B de COLCIENCIAS. Líder: Marlon Peláez Rodríguez Ph.D.Micología- GINMUA. Categoría D de COLCIENCIAS, Líder Armando SterlingCuéllar .M.Sc.

Publicaciones

Revista Momentos de Ciencia. ISSN 1692-5491. Publicación de carácter científico de la Facultad de Ciencias Básicas, Universidad de la Amazonia, Florencia Caquetá.

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y ADMINISTRACIÓN

Grupos de Investigación

GEMA (Grupo de Estudios de Futuro en el Mundo Amazónico), GIGA (Grupo de Investigación en Gestión Empresarial y Administración), Sinapsis, Huella Amazónica.

Semilleros de Investigación

SICA (Semillero de Investigación Contable de la Amazonia),PUC (Pensamiento Universitario Contable), SINAO (Semillero de Investigación en Ambiente y Organización).



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Líneas de investigación

Pedagogía y didáctica: Licenciatura en Matemáticas y Física, Estudios científicos de la educación: Licenciatura en lengua materna Enseñanza y aprendizaje de las sociales, sujetos sociales, cultura, educación y pedagogía, Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, Diseño curricular, Licenciatura en lingüística y educación indígena Gestión ambiental - Educación ambiental, Especialización en gestión ambiental Didáctica, Especialización en didáctica de la lectura y la escritura Pedagogía y didáctica, Especialización en Pedagogía Enseñanza y aprendizaje del inglés, Licenciatura en Inglés Didáctica – Currículo, Maestría en Ciencias de la Educación.

Grupos de Investigación

Grupo de Investigación en Ciencia y Tecnología, Desarrollo Institucional Integrado Aprender Investigando, GIIE – Grupo de Investigación en Informática Educativa, CIEM – Colectivo de Investigadores en Educación matemática, Educación Ambiental en la Amazonia, Grupo de Energías Alternativas y Estudios Ambientales, Colectivo de Investigación en Tecnologías de Educación Matemática, CITEM – UA, Grupo de Investigación en Ciencia Básica, Currículo y Formación

Publicaciones

Revista Maestros y Pedagogía, Revista Apuntes de Matemáticas

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Grupo de Investigación

JETARAFUÉ, XILEMA

Líneas de Investigación

Derechos, Humanos, Derechos Colectivos

FACULTAD DE INGENIERÍA

Grupos de Investigación

Grupo de investigación en ingeniería del software GIIE-Grupo de investigación en informática educativa INGEPRAL-Ingeniería de los procesos alimenticios. Produciendo GINMUA-Grupo de investigación en micología Uniamazonia Grupo de

investigación y biotecnología y control de calidad de alimentos. Actualmente, la Universidad cuenta con treinta (30) grupos de investigación que lideran los procesos de al interior de la Facultades y los programas. (Ver Anexo 28)

Convenios interinstitucionales

Son apoyos, interinstitucionales, a los cuales acude la Universidad para aunar esfuerzos interadministrativos, con instituciones públicas o privadas, con el fin de garantizar el desarrollo de procesos académicos, administrativos y de investigación. Su impacto ha sido muy positivo para los intereses institucionales. (Ver Anexo 29).

Internacionalización

Para las instituciones de educación superior hoy en día, es muy importante fortalecer sus capacidades institucionales en materia de relaciones internacionales, con el fin de favorecer la integración y articulación con el mundo.

La institución asume el siguiente concepto de internacionalización, por considerarlo adecuado a la prospectiva institucional en éste campo: “La Internacionalización de la Educación Superior, constituye una respuesta de parte de los universitarios al fenómeno de la globalización, caracterizado por la interdependencia y la competencia entre las naciones; donde las Relaciones Internacionales se articulan alrededor de los estados nacionales y preservan sus identidades particulares por medio del conocimiento y respeto a las culturas propias y ajenas, el respeto a la diversidad, bases imprescindibles para la instauración de un clima de cooperación, solidaridad y paz entre todos los pueblos del planeta” -Gacel

El Acuerdo 31 de 2001 del Consejo Superior,(Ver Anexo 8) establece el Proyecto Educativo Institucional señala que se deben “Consolidar las relaciones con las Universidades extranjeras, sobre la base de convenios y desarrollo de proyectos académicos, culturales, intercambio de estudiantes y docentes en pasantías o estudios avanzados”

El desarrollo de éste aspecto, es incipiente en la Universidad de la Amazonia, dada la complejidad que implica este proceso. Sin embargo es muy importante esbozar las acciones que la administración ha implementado.

La Visión Estratégica de la Internacionalización y el Plan Operativo Anual (Ver Anexo 30), son los elementos fundamentales establecidos para caminar seguros hacia la Internacionalización de la Universidad. La parte operativa está a cargo de la OARI, Oficina Asesora de Relaciones Interinstitucionales , creada por el Consejo



Superior Universitario, mediante Acuerdo. 05 del 26 febrero de 2004 adopta la estructura interna de la Uniamazonia (Ver Anexo 31)

Redes

Es otra estrategia utilizada por la Universidad, en un mundo globalizado, en donde la circulación del conocimiento es cada día más expedito, en donde el avance en las ciencias y la tecnología, se hace justificable el uso de esta estrategia, para mejorar los desarrollos académicos y administrativos. Actualmente la Universidad participa activamente en las siguientes redes:

- ✓ CICE (Centro de Investigación en Calidad de la Educación)
- ✓ Canal Universitario ZOOM- (Red de Productoras Universitarias de Televisión)
- ✓ ONPE (Observatorio Nacional de Políticas en Evaluación)
- ✓ RCI (Red de Cooperación Internacional - ASCUN)
- ✓ Red Regional de Emprendimiento del Caquetá
- ✓ Red GRIICA (Grupo Interinstitucional de Investigación en Competencias en Administración)
- ✓ Red IDDEAL (Red de Investigación, Desarrollo y Divulgación de la Enseñanza-Aprendizaje a través de la Lúdica)
- ✓ Red Americana de Eutrofización
- ✓ Red Colombiana de Formación Ambiental
- ✓ Red Colombiana de Posgrados (RUDECOLOMBIA).
- ✓ Red Colombiana de Universidades para la Paz – REDIUNIPAZ
- ✓ Red de Iniciativa Amazónica en Brasil.
- ✓ Red de Investigación para la Evaluación de la Capacidad de Captura de Carbono en Ecosistemas de Bosque
- ✓ Tropical de América
- ✓ Red de Investigadores Propiedades Termodinámicas en Frutas.
- ✓ Red de Radio Universitaria de Colombia [<http://radiouniversitaria.org/>]
- ✓ Red de Universidades de Paris y Federal del Pará



- ✓ Red Nacional de Profesores de Lengua y Literatura
- ✓ Red Nacional de Universidades con Programas de Etno-Educación
- ✓ Red UDUAL (Unión de Universidades de América Latina)
- ✓ UNAMAZ (Red de Universidades de la Amazonia)

Condición 8. Contar con una estructura organizacional y con sistemas de administración y gestión que correspondan a la naturaleza, tamaño y complejidad de la institución.

La ley 60 de 1982 de creación de la Universidad de la Amazonia, (Ver Anexo 2) establece que, *“es una Institución de Educación Superior creada como establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Educación Nacional con domicilio en la ciudad de Florencia, capital del Departamento del Caquetá y que podrá establecer dependencias seccionales, en los lugares de la Amazonia Colombiana cuyas necesidades de desarrollo así lo exijan”.*

El Consejo Superior de la Universidad, mediante Acuerdo 05 del 26 de febrero de 2004 que derogó el Acuerdo 64 de 1993, (Ver Anexo 31) acordó la estructura interna básica de la Universidad de la Amazonia, conformada por:

Órganos de Dirección: El Consejo Superior Universitario, El Rector y el Consejo Académico, los cuales tienen como responsabilidad definir las políticas institucionales, la planeación, la orientación de la gestión y el control central de resultados, en consonancia con la Visión y Misión de la Universidad de la Amazonia.

Unidades de Subdirección. Son aquellas que tienen la responsabilidad de ejercer el conjunto de acciones conducentes al logro de los objetivos, planes y programas. Constituyen el núcleo central de las actividades académicas y administrativas de la institución.

Unidades de Asesoría. Soportan, mediante su gestión especializada, el ejercicio de las funciones de las otras clases de unidades.

Unidades de Control. Son aquellas encargadas de verificar el cumplimiento de procesos, procedimientos y el ajuste a las normas en las actuaciones de los servidores públicos de la Universidad de la Amazonia.

Además, el mismo Consejo Superior, mediante Acuerdo 16 del 22 marzo de 1994, (Ver Anexo 32) expidió el Estatuto de Estructura Orgánica de la Universidad de la Amazonia y acordó que ésta se organiza de acuerdo con siguiente organigrama:

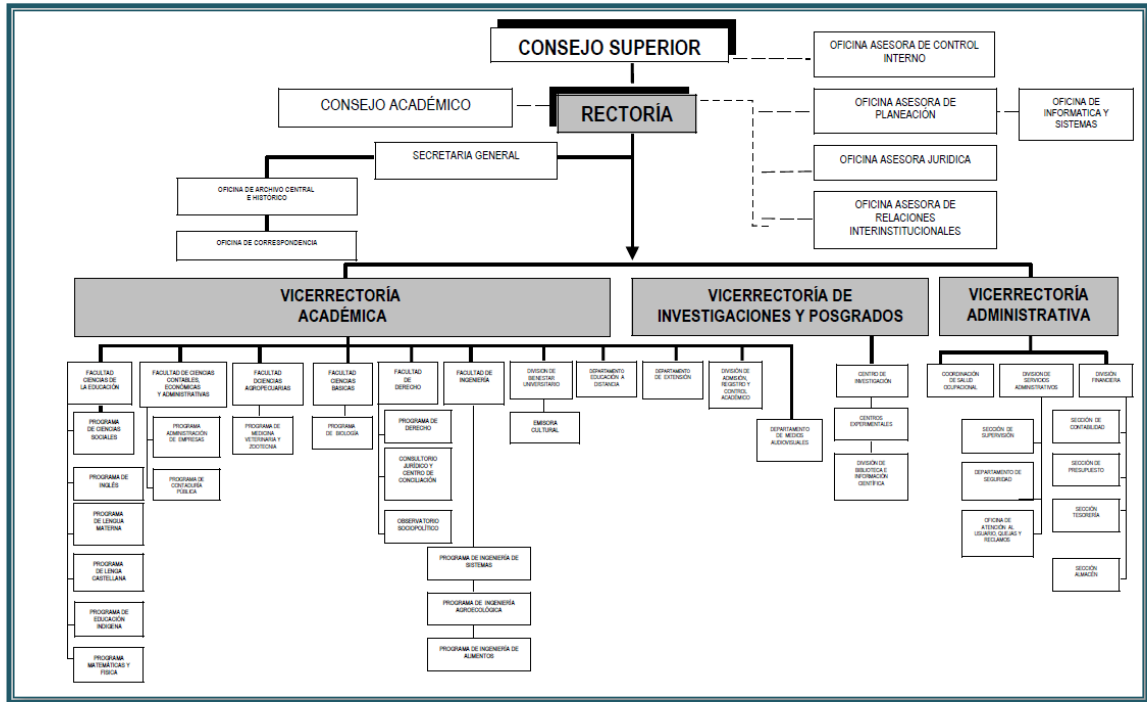


Figura 5. Estructura Interna De Uniamazonia

Fuente: Oficina de Planeación Universidad de la Amazonia.

Organismos Estructurales

Organos de gobierno. En concordancia con el artículo 13, 14 y 15 del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia, los órganos de gobierno estarán conformados por los organismos de dirección y subdirección. La dirección de la Universidad de la Amazonia corresponde en su orden al Consejo Superior Universitario, al Consejo Académico y al Rector. La subdirección de la Universidad de la Amazonia le corresponde a:

La subdirección académica, conformada por: Vicerrectorías académica y de investigación, los consejos de facultad y las decanaturas.

La subdirección administrativa, conformada por la Vicerrectoría Administrativa y la Secretaría General.

Unidades de carácter académico o administrativo. De conformidad con el artículo 18 del Estatuto General, las unidades básicas de la Universidad de la Amazonia se denominarán: Facultades, Departamentos, Programas, Centros,



Institutos y Divisiones. Las divisiones se estructuran en Servicios y Grupos cuya creación o supresión se hará según las necesidades y prioridades institucionales, por medio de resoluciones rectorales. De acuerdo a ellas se distribuirán las funciones de la planta global de personal administrativo.

Órganos de asesoría o consultoría. Conforme al artículo 16 del Estatuto General, la asesoría o consultoría de la Universidad de la Amazonia le corresponde a: las oficinas de planeación, jurídica y de Relaciones interinstitucionales; la junta de licitaciones y adquisiciones, los comités señalados en este estatuto y los que se conformen de acuerdo con sus normas.

Órganos de control fiscal y de gestión. El control fiscal, como función pública, será ejercido en la Universidad de la Amazonia, por la Contraloría General de la República, de conformidad con el artículo 267 de la Constitución Nacional y el artículo 4 de ley 42 de 1963. El control de gestión se hará a través de la Unidad de Control Interno y del Comité de Coordinación del Sistema del Control Interno, conforme a la ley 87 de 1993, artículo 8 y tendrá carácter de asesoría.

Para el desarrollo de la Misión se estableció la Estructura Interna de la Universidad de la Amazonia y se determinaron las funciones de sus dependencias.

La Estructura Interna de la Universidad de la Amazonia, es la siguiente:

1. Consejo Superior Universitario.
2. Despacho del Rector.
 - 2.1. Oficina de Planeación.
 - 2.2. Oficina de Control Interno.
 - 2.3. Secretaría General.
3. Consejo Académico.
4. Vicerrectoría Académica.
 - 4.1. Facultad de Ciencias de la Educación. Departamentos y Programas.
 - 4.2. Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas. Departamentos y Programas.
 - 4.3. Facultad de Ciencias Agropecuarias. Departamentos y Programas.
 - 4.4. Facultad de Ciencias Básicas. Departamentos y Programas.
 - 4.5. Centro de Extensión y Cultura.
 - 4.6. Centro de Informática.
 - 4.7. Centro de Idiomas.
 - 4.8. Centro de Multimedia.
 - 4.9. División de Admisiones, Registro y Control Académico.
5. Vicerrectoría de Investigaciones.

- 5.1. Centros de Investigaciones.
- 5.2. Centros de Experimentación.
- 5.3. División de Biblioteca e Información Científica.
- 6. Vicerrectoría Administrativa.
- 6.1. División de Servicios Administrativos
- 6.2. División Financiera
- 6.3. División de Bienestar Universitario.
- 7. Órganos de Asesoría, Consultoría o Coordinación.
- 7.1. Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Cada Facultad tiene Departamentos y Programas organizados por el Consejo Superior, a propuesta del Rector y previo concepto favorable del Consejo Académico.

La Vicerrectoría Académica, con el apoyo del Comité de Decanos, del comité de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, de Biblioteca, y Comité de Personal Docente, se encarga de la formulación y el desarrollo de las políticas, las directrices, los procesos, los procedimientos y la reglamentación de las funciones sustantivas de la Universidad (planeación académica, docencia, investigación, extensión e interacción social), así como de los aspectos de apoyo estratégico para el avance y consolidación de las mismas. (Ver Figura 6)

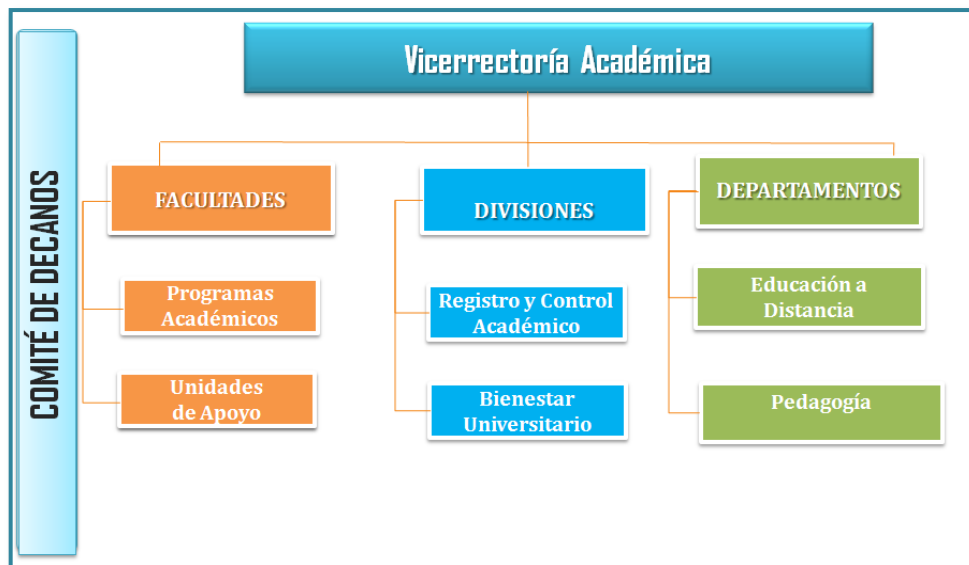


Figura 6. Programas de Pregrado y Posgrado

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Universidad de la Amazonia





Condición 9. Disponer de una infraestructura locativa y logística que satisfaga las necesidades de la institución

La infraestructura física es el activo más representativo de la Institución, constituye cerca del 50% de la propiedad planta y equipo, y junto con su capacidad instalada, comprende el soporte para el desarrollo de los procesos académicos, investigativos y administrativos que conllevan al cumplimiento de la función social de la Universidad.

El crecimiento progresivo de la infraestructura física, el mejoramiento de las granjas experimentales, la dotación de laboratorios y la actualización continua del sistema informático y de comunicación, entre otros, se equipara con estándares de calidad, surgido en marco de la acreditación institucional y de cada uno de los programas académicos. Que garantiza a estudiantes y docentes condiciones favorables y acordes para acceder a la información, realizar experimentos y prácticas académicas, que conllevan al óptimo desarrollo de los procesos investigativos, de docencia y proyección social.

La Universidad cuenta con cinco bloques construidos por niveles, en un espacio físico de aproximadamente 4.000 m², que utiliza para salones de clase. Los cinco bloques en su conjunto disponen de 63 aulas, con ventanales, y dotadas de ventiladores, tableros de acrílico y sillas estilo universitarias. Con una capacidad como la que se muestra en el siguiente cuadro.

Tabla 11. Salones de Clase

SALONES DE CLASE			
BLOQUE	CONSECUTIVO	TOTAL SALONES	CAPACIDAD ESTUDIANTES POR SALON DE CLASE
1	1103-1112	10	15
2	2105-2218	24	40
3	3103-3113	10	35
4	4103-4113	10	35
5	5101-5109	9	40
TOTAL		63	2.170 estudiantes

Fuente: Oficina de Planeación Universidad de la Amazonia



Laboratorios

La Universidad también cuenta con once (11) laboratorios, en un espacio físico de 679.68 m². De ellos, cuatro (4) son de física, construidos en un área aproximada de 352.5 m², y siete (7) de informática, en un área de 327.18 m².

Los laboratorios de mayor uso son los de programación y multimedia. Tienen una capacidad para 20 estudiantes (según el reglamento establecido para los laboratorios de sistemas, debe haber un solo usuario por equipo).

La Universidad de la Amazonia cuenta con uno de los más modernos Laboratorios de Idiomas que se encuentran al Sur del país.

Tabla 12. Equipos Laboratorio de Idiomas Universidad de la Amazonia

EQUIPOS LABORATORIO DE IDIOMAS UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA		
CLASE DE EQUIPO	CANTIDAD	PROYECCIÓN PARA LOS PRÓXIMOS 5 AÑOS
<i>Módulos interactivos con audífonos y micrófonos</i>	30	60
<i>Computadores dotados con el software English Discovery</i>	15	30
<i>Consola central que permite al docente interactuar con los alumnos y a estos entre sí</i>	1	2
<i>Televisor</i>	1	2
<i>Grabadora</i>	1	5
<i>VHS</i>	1	4
TOTAL	49	103

Fuente: Oficina de Planeación Universidad de la Amazonia

Cuenta la universidad con una serie de laboratorios tales como:

Laboratorio de Mecánica fina. Tiene un área construida de 175 m². Es la unidad de apoyo para la construcción de prototipos que se adelanta con los estudiantes de primer semestre, y para la construcción de equipos en la línea de profundización.

Laboratorio de Mecánica. El área construida para el laboratorio de física mecánica es de 86.6 m².



Laboratorio de Electricidad. Para este laboratorio ha sido destinada un área de 86,6 m².

Laboratorio de Física Cuántica. El área destinada para este laboratorio es de 38,6 m², posee un mesón en concreto de 8,4 m de largo x 0,60 m de ancho.

Además los laboratorios de:

Laboratorio de Óptica. El área total que se destinó para este laboratorio es de 38,6 m².

Bodega de Laboratorios de Física. Para la bodega fueron destinados 45 m² de área total en los cuales se almacenan los diferentes materiales y equipos de los laboratorios de física.

Laboratorios Virtuales de Física. Funcionan en el Laboratorio de Física de la Universidad y su objetivo principal es hacer desarrollos virtuales en torno a los diferentes temas de la física, para que sean utilizados en los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta ciencia, en los diferentes niveles de la educación.

Forman parte del conjunto de los espacios de práctica:

Laboratorio de Biología. Además de los equipos requeridos para las prácticas.

Laboratorio de Química. Además de los equipos requeridos para las prácticas.

Laboratorio de Microbiología. Además de los equipos requeridos para las prácticas.

Laboratorio de Genética. Además de los equipos requeridos para las prácticas.

Laboratorio de Absorción Atómica y Cromatografía de Gases. Además de los equipos requeridos para las prácticas.

Laboratorio de Nutrición y Análisis de Alimentos. Además de los equipos requeridos para las prácticas.

Laboratorio de Biotecnología. Esta unidad de apoyo que depende directamente de Vicerrectoría de Investigaciones.

Laboratorio de Química de productos naturales. Esta unidad tiene una capacidad para 15 personas, y es ampliamente utilizada para desarrollar las prácticas de la asignatura.



Laboratorio de Operaciones Unitarias. El laboratorio de Operaciones Unitarias está consta de un área total de 152.8 m² y consta de tres secciones; una bodega de con un área de 7.505 m².

Museo de la Ciencia, el Juego y la Tecnología. Es un espacio interactivo, construido en un espacio de 250 m², ubicado en la sede Centro de la Universidad, el cual consta de juegos didácticos de óptica, mecánica y cinética. El espacio destinado para estos laboratorios cuenta con los elementos necesarios requeridos para las prácticas que adelantan los estudiantes del Programa

Centro de Investigación Macagual (CIMAZ). Se trata de un predio rural ubicado al sur del Departamento del Caquetá a 20 Kilómetros de Florencia su capital, con cerca de 380 hectáreas dedicado a la explotación ganadera, con algunos arreglos agroforestales, donde se adelantan proyectos de investigación en aspectos relacionados con el manejo eficiente de los sistemas de producción en la amazonia (1°37'N y 75°36'W). Con una altura promedio de 300 msnm, dedicado a la explotación ganadera, con algunos arreglos agroforestales, y relictos de bosque. En este centro se adelantan proyectos de investigación, encaminados al manejo eficiente de los sistemas de producción en la Amazonia.

Granja Experimental Santo Domingo. La Universidad de la Amazonia cuenta con una Granja Experimental, Granja Santo Domingo, perteneciente al corregimiento que lleva su mismo nombre, ubicada en el kilómetro 5 vía a Morelia que dista a diez minutos de la ciudad de Florencia (localizada a los 1° 37' 30" de latitud norte y 75° 37' 03" de longitud oeste, tiene una altura promedio de 242 m.s.n.m y una temperatura media de 24°C, con una precipitación media anual de 3.840 m.m.), en donde el Programa de Ingeniería de Alimentos dispone de la siguiente infraestructura, y donde realiza sus prácticas de ingeniería aplicada:

- ✓ Planta procesadora de carnes
- ✓ Planta procesadora de frutas y hortalizas
- ✓ Planta procesadora de tratamiento de agua
- ✓ Laboratorio de Operaciones Unitarias.

Granja Experimental Balkanes. Ubicada al Sur oriente de Florencia, en el costado este de la Cordillera Oriental, o zona de piedemonte, con coordenadas geográficas: 01° 25'5,75" de latitud Norte y 075° 30'9,72" de longitud Oeste y características climáticas similares a las de la Granja Santo Domingo con una extensión aproximada de 86 hectáreas y un bosque secundario en proceso de recuperación, con aproximadamente 50 hectáreas, ubicada a 30 Kilómetros del municipio de Florencia. Esta granja fue recibida La universidad de la Amazonía recibió dentro del proceso de aparcería, en los años 80', la propiedad sobre la parcela BALCANES, con aproximadamente 20 hectáreas en pastos introducidos (*Brachiariadecumbensy*



B. humidícola) y un cultivo de caucho (*Hevea brasiliensis*) de 7 hectáreas, con el compromiso de apoyar los procesos formativos que demandan los nuevos colonos, distribuidos en las parcelaciones de Balcanes, Germanía, La Paz, la Libertad y la Esperanza, en donde se encuentran asentadas cerca de 100 familias.

Planta de Lácteos. Esta unidad ubicada también en el centro de investigación de Macagual, en donde se realizan las prácticas de la asignatura Procesos lácteos, y se adelanta el proyecto productivo de esta línea a cargo de un graduado. Adicionalmente es utilizada por los estudiantes de Medicina Veterinaria y Zootecnia para las prácticas de la electiva Agroindustria de Leche.

Planta de Cereales. Ésta planta cubre las necesidades prácticas de la asignatura Procesos de cereales y oleaginosas, y paralelamente se desarrolla un proyecto productivo a cargo de un estudiante de Ingeniería de alimentos que tiene como objetivo la elaboración de productos de panadería susceptibles de comercialización en la Vereda Santo Domingo.

Planta de Frutas y Hortalizas. En esta planta se realizan las prácticas de la asignatura Procesos de frutas y hortalizas de Ingeniería de Alimentos. Funciona además la planta de procesamiento de Agrocomercial, entidad que trabaja con el asesoramiento del Instituto SINCHI.

Planta de Cárnicos. En esta planta se realizan las prácticas de la asignatura Procesos cárnicos de Ingeniería de Alimentos. Adicionalmente es utilizada por los estudiantes de Medicina Veterinaria y Zootecnia para las prácticas de la electiva Agroindustria de carne.

Planta de Tratamiento de Agua. Ésta planta ofrece agua potable a todas las unidades de apoyo existentes en la granja experimental Santo Domingo. Para el programa de Ingeniería de alimentos es de vital importancia su funcionamiento para adelantar las practicas y proyectos de las líneas de cárnicos, cereales y frutas y hortalizas. Igualmente en la planta se desarrollan prácticas de la asignatura mecánica de fluidos.

Clínica de Pequeños animales. La Clínica Veterinaria pretende mejorar las actuales relaciones de la Universidad con el medio, fortalecer las relaciones existentes y generar nuevos convenios o asociaciones, que permitan a la Facultad tener un papel preponderante en el medio externo.

Clínica de Grandes animales. La Clínica Veterinaria pretende mejorar las actuales relaciones de la Universidad con el medio, fortalecer las relaciones existentes y generar nuevos convenios o asociaciones, que permitan a la Facultad tener un papel preponderante en el medio externo. Se busca una relación abierta y multidireccional con todos los actores del Sector Agropecuario, públicos y privados



y la sociedad con el propósito de obtener beneficios recíprocos. El Programa M.V.Z. ofrece sus servicios a la comunidad tanto en animales de compañía como en animales de producción.

Herbario. La Universidad de la Amazonía ha iniciado recientemente la consolidación de una línea de investigación en botánica, como producto de dicho esfuerzo se han creado dos nuevas unidades de apoyo a la docencia, la investigación y la proyección social, son estas: El herbario HUAZ, recientemente reconocido por la Asociación Colombiana de Herbarios (ACH) y el jardín Botánico Uniamazonia, integrante de la Red Colombiana de Jardines Botánicos.

Consultorio Jurídico. Mediante Acuerdo 38 de 2004 del Consejo Superior; se creó y autorizó el funcionamiento del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad de la Amazonia. El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, autorizó el funcionamiento del Consultorio Jurídico de la Universidad de la Amazonia, mediante Resolución No. 006 del 6 de Mayo de 2004. El Consultorio Jurídico es una dependencia adscrita a la Facultad de Derecho a través de la cual se desarrolla el curso práctico del Plan de Estudios que lleva su mismo nombre, en el que los estudiantes de los cuatro últimos semestres del programa de Derecho, realizan las prácticas con acato al marco legal, y claros propósitos académicos y sociales.

Centro de Conciliación. La conciliación es un mecanismo de resolución de conflictos a través del cual, dos o más personas gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador. La conciliación es un procedimiento con una serie de etapas, a través de las cuales las personas que se encuentran involucradas en un conflicto desistible, transigible o determinado como conciliable por la ley, encuentran la manera de resolverlo a través de un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

Unidad de Emprendimiento. La Unidad de Emprendimiento de la Universidad de la Amazonia, es un equipo de trabajo multidisciplinario, confiable, con espíritu innovador. Que promueve el desarrollo de ideas de negocios, es la encargada de la gestión de proyectos de extensión, proyección social y al igual, se identifica por la prestación de servicios de capacitación, jornadas de sensibilización y asesorías a la comunidad universitaria y la región Amazónica.

Departamento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

El Departamento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación fué creado mediante el Acuerdo 8 del 18 de mayo de 2009 por el Consejo Superior, (Ver Anexo 24), tiene como MISIÓN la planificación y gestión general de la infraestructura tecnológica de la institución, para servir de apoyo a los procesos de docencia,



investigación y proyección social y de esta forma contribuir al cumplimiento de la misión institucional”.

Una de sus mayores realizaciones, es haber desarrollado el software propio de la Universidad de la Amazonia, denominado “CHAIRÄ”, que apoya todos los procesos que se desarrollan en la Universidad. Los campos que conforman la estructura del sistema, se pueden determinar en la figura siguiente:

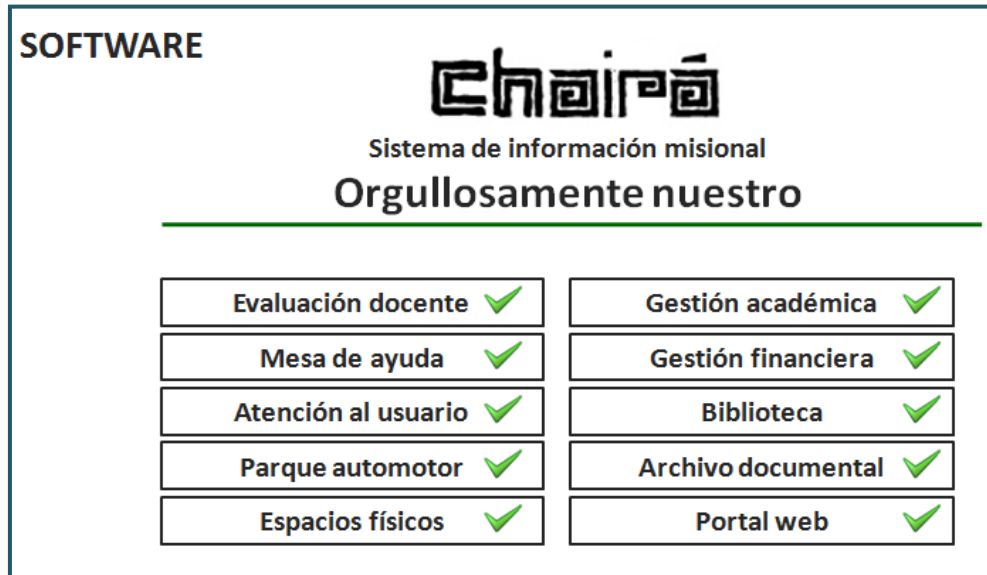


Figura 7. Programas de Pregrado y Posgrado

Fuente: Departamento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Salas De Cómputo Disponibles

Tabla 13. Salas de cómputo disponibles

Denominación	Número de equipos
Sala programación I	19
Sala programación II	19
Sala de Ingeniería	18
Sala Carlos Muñoz	14
Sala Virtual Biblioteca	30
OPAC Biblioteca	10

Fuente: Departamento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación



Recursos informáticos que apoyan el desarrollo de procesos académicos

La universidad de la Amazonia cuenta con 640 puntos de red en la sede principal (categoría 5e y 6), ubicada de la siguiente manera:

Tabla 14. Recursos informáticos

✓ Edificio	Número de puntos
✓ Administrativo	250
✓ Biblioteca	120
✓ Unidad de sistemas	120
✓ Otros escenarios	20

Fuente: Departamento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Adicionalmente cuenta con tres (3) cuartos de comunicaciones interconectados con fibra óptica, un Centro de datos TIER-1 con 19 servidores, cuatro (4) canales de internet ADSL de 2 Mb cada uno y dos (2) canales dedicados de 2 Mb cada uno.

Software. El esquema de licenciamiento de la Universidad está soportado por *Microsoft Campus Desktop*, que incluye, entre otros, los siguientes programas:

Suite de ofimática Office 2010 [Word, PowerPoint, Access, Excel]
Suite de desarrollo Visual Studio 2010
Sistemas operativos para desktop Windows 7
Sistemas operativos para servidores Windows 2008 Server.

La Universidad tiene una licencia Campus Agreement que cubre todos los productos de Microsoft

Biblioteca: A partir del 2005 entra en funcionamiento la nueva biblioteca con un componente virtual bastante elevado, por medio del cual se accede a cerca de 280 mil títulos, disponibles en cuatro redes para consulta bibliográfica tales como: Proquest, e´brary, notinet y cerca de 30 mil libros en formato físicos. Se trata de un edificio de 3 pisos dotado con la más moderna tecnología para ofrecer un óptimo servicio y completo bienestar a los usuarios, la cual permitirá la vinculación de la Universidad con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en redes, además de ampliar la cobertura incluyendo los egresados y usuarios sin



vínculos con la universidad. Al igual que la Biblioteca, la Hemeroteca de la Universidad de la Amazonía se encuentra ubicada en el nuevo edificio, contando con capacidad para 30 personas en consulta de reserva y con un espacio físico de 45.12 m². La Biblioteca ofrece los servicios de consulta en sala, préstamo interno, a domicilio e interbibliotecario de documentos, referencia, asistencia en búsquedas de información, búsquedas en bases, catálogo público u Opacs, formación de usuarios, fotocopiado, cubículos individuales de estudio, renovación del préstamo, reserva del material, asistencia en la búsqueda de información especializada a nivel local, nacional e internacional, búsqueda bibliográfica especializada a través de Internet y consulta a bases de datos nacionales e internacionales, elaboración de bibliografías, disseminación selectiva de información, conmutación bibliográfica, promoción de lectura, actividades culturales, exposiciones, publicaciones, pasantías, asesorías y cursos de capacitación.

Mensualmente la Biblioteca lleva a cabo exposiciones que cubren el desarrollo artístico, plástico y cultural del departamento. Así mismo, integra el programa radial “Creciendo” y apoya “Así suena mi país”, a través de la 98.1 FM. Emisora Cultural Universidad de la Amazonia.

Ofrece desde su dirección, capacitaciones a bibliotecarios de la Región en la áreas de Bibliotecas Públicas, Catalogación y Clasificación, servicios bibliotecarios, organización de Hemerotecas.

La Biblioteca Universitaria pertenece a:

- ✓ La Red Nacional de Bibliotecas Universitarias Académicas y Especializadas de Colombia -Comité 5 Región Centro Occidente de Colombia.
- ✓ BanRed.
- ✓ UDUAL, Unión de Universidades de América Latina y del Caribe, con acceso a las bibliotecas de las Universidades que conforman la unión.
- ✓ Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

La Biblioteca de la Universidad de la Amazonia cuenta con las siguientes Suscripciones a Bases de Datos:

- ✓ ProQuest: Artículos de publicaciones seriadas
- ✓ e-libro: Libros electrónicos en texto completo y tesis doctorales
- ✓ Leyex.Info: Información jurídica colombiana
- ✓ Ambientalex.info: Información ambiental colombiana

Convenio de préstamo interbibliotecario:

- ✓ BanRep: Tiene publicaciones de todas las áreas del conocimiento.



La Bla A es la biblioteca Luis Ángel Arango que a través de las bibliotecas del Banco de la República nos soportan información, logrando acceder a más de 150 materiales mensuales.

Hemeroteca: Al igual que la Biblioteca, la Hemeroteca de la Universidad de la Amazonía se encuentra ubicada en el nuevo edificio. Tiene una capacidad para atender simultáneamente 30 usuarios, en la búsqueda de publicaciones especializadas y seriadas en la web, a través de los equipos dispuestos para tal fin. En un espacio físico de 45.12 mts².

Emisora Cultural Universitaria Emisora Cultural Universitaria de Interés Público: Creada mediante resolución expedida por el Ministerio de Comunicaciones N° 1845 del 30 de julio de 1998 en AM y modificada por la Resolución No. 001082 del 15 de mayo de 2000 en la Frecuencia Modulada 98.1, denominada Emisora Universidad de la Amazonia, con el lema “Generamos cultura para una cultura nuestra” potencia radiada aparente de 10 KW, frecuencia de enlace 300.5Mhz; distintivo de llamada HJI-62; Delta H90 Mts. La Emisora tiene licencia para prestar servicios de radiodifusión en todo el Departamento del Caquetá, tiene como sede las instalaciones de la Universidad de la Amazonia en Florencia y mientras se opere en esta frecuencia no podrá cederse. La Universidad de la Amazonia puede recibir patrocinios, auspicios y colaboraciones.

Museo de Historia Natural - UAM- .El Programa de Biología cuenta actualmente con un Museo de Historia Natural (UAM), creado para ser una unidad sólida en los procesos académicos e investigativos, mediante la formulación y elaboración de proyectos enmarcados en los niveles jerárquicos y atributos de la biodiversidad y los procesos de desarrollo sustentable de la cuenca amazónica, que ayuden a proteger, conservar y estudiar la diversidad biológica, socializar y divulgar la información entre la comunidad científica, estudiantil y la sociedad en general. Cuenta con el Registro Nacional de Colecciones Biológicas N° 152, ante el Instituto Alexander von Humboldt, y Permiso de Estudio y Caza Científica (Resolución de CORPOAMAZONIA N° 020 de 2004)

El Hogar de Paso. Ubicado en la Granja Santo Domingo de la Universidad de la Amazonia a siete kilómetros del perímetro Urbano de Florencia. Creado mediante el Convenio Interadministrativo N° 039 de 2004, entre la Universidad de la Amazonia y Corpoamazonia, tiene como objetivo principal recepcionar, evaluar y definir el destino de los especímenes de Fauna silvestre decomisados o entregados voluntariamente en el Departamento del Caquetá. Para un óptimo desarrollo de su función se cuenta con una infraestructura básica y se crearon los protocolos de evaluación y valoración, tanto Biológica como Veterinaria, el de Ubicación dentro del Hogar de paso y el de Destino. La finalidad de esta unidad de apoyo es la de realizar un manejo bioético, biológico y veterinario de los especímenes que fueron



sometidos a la tenencia en cautiverio y tráfico ilegal y que ahora están albergados en el centro, a la vez que facilita los procesos de aprendizaje en métodos de reconocimiento de especies y características biológicas generales, manipulación de especímenes, aplicación de estrategias de enriquecimiento en el marco del reconocimiento del bienestar animal, manejo de patologías etológicas leves y medias (para el pregrado de Biología) y veterinarias (para el Programa de MVZ).

Jardín Botánico UNIAMAZONIA. El jardín Botánico UNIAMAZONIA fue creado para contribuir al cumplimiento de la misión de la Universidad en los campos de la investigación, educación, capacitación y proyección de la misma, mediante el estudio y la conservación de la flora amazónica y piedemontana, como mecanismo de fortalecimiento de la identidad regional, mediante la divulgación y promoción del uso sostenido de los recursos florísticos, así como la generación de sentimientos de apropiación y respeto por la biodiversidad. El Jardín Botánico Universidad de la Amazonia también busca fomentar el cultivo y conocimiento de la flora amazónica al interior de las zonas verdes del Alma Mater. Para ello, se ha realizado el inventario de la flora existente actualmente, se ha iniciado la construcción de un vivero de paso, como parte del programa de reproducción de la flora amazónica para enriquecer dichas zonas verdes. El vivero se encuentra localizado en un costado del polideportivo y cuenta con un umbráculo de 40 m², una zona para preparación de abonos orgánicos y germinadores.

Servicio de fotocopiado

En el interior de la Universidad de la Amazonía existen cuatro puntos de servicio de fotocopiado, que facilita y agiliza el trabajo de las personas que hacen uso de la biblioteca o hemeroteca. Dichos sitios cuentan con un espacio físico aproximado de 33.35 m².

Sala de profesores

Es también un moderno edificio, construido con todas las especificaciones arquitectónicas y de ingeniería civil, para uso exclusivo del personal docente de la Institución. Está dotado de cómodo mobiliario (sillas y escritorios) y de equipos de cómputo, así como de un sistema de aire acondicionado.

Equipos de ayudas audiovisuales

Como apoyo para el buen funcionamiento de los diferentes programas académicos, la Universidad de la Amazonia cuenta con un Centro de Multimedia y Publicaciones, donde se encuentran la mayoría de los recursos y equipos audiovisuales, que sirven de apoyo a los procesos educativos, organizados al interior de las diferentes salas que componen dicho Centro. Todos estos equipos están a disposición de la comunidad universitaria.



Además, la Universidad presta servicios a la comunidad universitaria al interior de las diferentes salas que aparecen listadas en la Tablas 20 y 21. Las salas tienen cableado estructurado para la red, corriente regulada y cuentan con personal para asesorías en el manejo de los equipos y sus aplicaciones.

Fotocopiadoras

Además de las fotocopiadoras que hacen parte del Centro de Multimedia y Publicaciones, al interior del campus de la Universidad de la Amazonia se cuenta con 5 sitios prestadores de servicios de fotocopias, uno de los cuales se encuentra ubicado en el bloque de la biblioteca, factor que facilita y agiliza los trabajos de las personas que hacen uso de la misma.

Tabla 15. Inventario de Materiales y Equipos Audiovisuales.

CLASE DEL EQUIPO	CANTIDAD	PROYECCIÓN 7 AÑOS
Fotocopiadora	4	10
Retroproyector	12	30
Televisor	7	20
VHS	7	6
Proyector de Diapositivas	3	6
Risograp	1	3
Cámara filmadora	1	8
Equipo de Vídeo Beam	4	10
Mesa de producción Fotográfica	1	3
Cosedora tipo Industrial	2	5
Cosedora Bates	2	5
Impresora Laser	1	5
Impresora Stylus Color	1	2
Computadora	2	5
Guillotina de ¼ de pliego	1	2
Cámara fotográfica	1	3
Equipo de Audio Conferencia	1	3
Máquina anilladora	1	3
Trípode	1	3
Tableros Acrílicos Portátiles	2	6
Equipo de amplificación	1	2
Retroproyector de opacos	2	10
Guillotina de 1 pliego	0	2
DVD	0	10
TOTAL	58	165

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Universidad de la Amazonia



Tabla 16. Salas Asignadas al Centro de Multimedia y Publicaciones

ESPACIO FÍSICO	DESCRIPCIÓN
Sala Guaviare	<i>Capacidad 60 personas, proyector de opacos, retroproyector, video beam, TV, VHS, silletería, aire acondicionado, tablero Acrílico</i>
Sala Putumayo	<i>Capacidad 60 personas, proyector de opacos, retroproyector, video beam, TV, VHS, silletería, aire acondicionado, tablero acrílico.</i>
Sala Caquetá	<i>Capacidad 30 personas, proyector de opacos, retroproyector, video beam, TV, VHS, silletería, aire acondicionado, tablero acrílico.</i>
Auditorio Ángel Cuniberti	<i>Cuenta con una capacidad para 500 personas, aire acondicionado central, dos camerinos y todos los servicios de ayudas audiovisuales.</i>
Sala Heliconias	<i>Capacidad 60 personas, aire acondicionado, tablero Acrílico</i>
Sala Cananguchal	<i>Capacidad 40 personas, aire acondicionado, tablero Acrílico</i>
Sala Manigua	<i>Capacidad 40 personas, retroproyector, aire acondicionado, tablero Acrílico</i>
Sala Chaira	<i>Capacidad 60 personas, aire acondicionado, tablero Acrílico</i>
Sala Huitoto	<i>Capacidad 30 personas, aire acondicionado, tablero Acrílico</i>
Sala Coreguaje	<i>Capacidad 30 personas, aire acondicionado, tablero Acrílico</i>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Universidad de la Amazonia



Tabla 17. Salas de Sistemas de la Universidad de la Amazonia

ESPACIO FÍSICO	DESCRIPCIÓN
Sala Vaupés	Capacidad 25 personas, aire acondicionado, video Beam Epon, Computador 5200 y Telón
Programación 1	Capacidad 20 personas, aire acondicionado, 19 Computadoras de marca HP y 1 clon.
Programación 2	Capacidad 20 personas, aire acondicionado, 20 Computadoras de marca IBM.
Sala Investigación Docente	Capacidad 9 personas, aire acondicionado, 5 Computadoras de marca Siemens y 4 clones.
Sala de Multimedia	Capacidad 9 personas, aire acondicionado, 9 Computadoras de marca IBM
Servicio de Internet	Capacidad 12 personas, aire acondicionado, 11 computadoras Hewlett Packard y un equipo AcerMate 5200
Sala SIG (Sistema de Información Geográfica)	Capacidad 3 personas, aire acondicionado, Mesa digitalizadora Sumagraphics versión SUMAGRID IV
Sala Carlos Muñoz	Capacidad 28 personas, aire acondicionado
Servicio de Office y Clases	Capacidad 28 personas, aire acondicionado, 28 computadoras clones

Recursos informáticos y de comunicación

Red de datos; La red de datos de la sede principal de Universidad de la Amazonia tiene una topología estrella, la capa física del nodo Unidad de Sistemas y Bloque Administrativo está definida por el cableado estructurado UTP Nivel 5, la del nodo Biblioteca está definida por el cableado estructurado UTP Nivel 6, la conexión de los nodos Biblioteca y Bloque administrativo y el nodo principal se hace por medio de fibra óptica, la conexión del nodo Unidad de Sistemas y el nodo principal se hace por medio de cable UTP. Los tres nodos proveen 386 puntos de red, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 18. Nodos de la Red de Datos

NODO	CANTIDAD PUNTOS DE RED
Unidad de Sistemas	150
Biblioteca	120
Bloque Administrativo	116
Total	386

Fuente: Departamento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

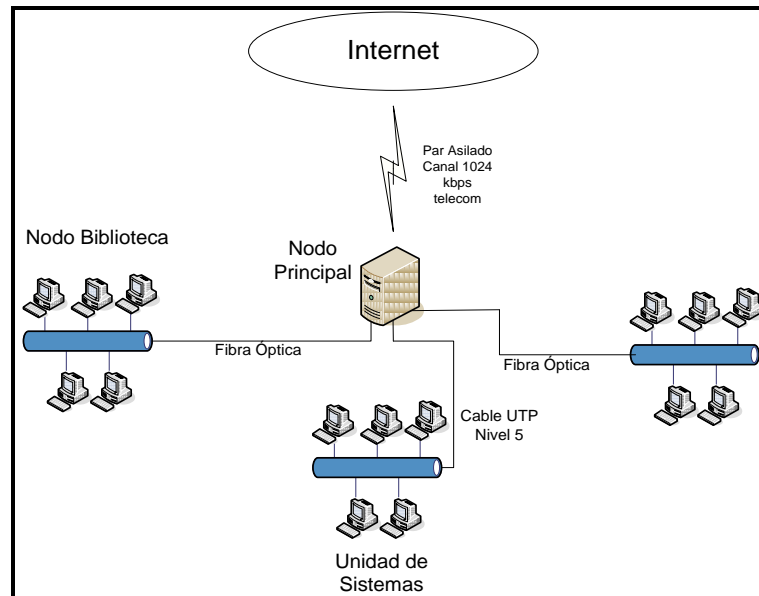


Figura 8. Diagrama General de la Red de Datos Sede Porvenir Uniamazonia

Fuente: Departamento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

La Universidad hace presencia en Internet con un paquete de 32 direcciones IP clase C y un nombre de dominio llamado www.udla.edu.co.

Servidores



En la sede Principal de la Universidad de la Amazonia existen 4 servidores, con una distribución de servicios así:

Tabla 19. Servicios de Servidores

SERVIDOR	SERVICIOS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ DELL PowerEdge SC430 ✓ Procesador Pentium IV 3,0 Ghz ✓ Disco Duro 160 GB ✓ Memoria RAM 2 GB 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio WEB (Internet) ✓ Servicio DNS (Nombres de Dominio) ✓ Servicio E-mail externo (Correo Electrónico externo)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ DELL PowerEdge 6000SC ✓ Procesador Pentium IV 2,8 Ghz ✓ Disco Duro 40 GB ✓ Memoria RAM 512 MB 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ E-mail interno (Correo Electrónico interno) ✓ DHCP (Asignación Dinámica de direcciones IP) ✓ Squid (Proxy)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ HP Net Server E 8000 ✓ Procesador Pentium II 933 Mhz ✓ Disco Duro 1 Disco 30 GB ✓ Memoria RAM 512 MB 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de aplicaciones: ✓ Formularios y reportes de Arca ✓ Formularios y reportes de SIIF ✓ Formularios y reportes de Evaluación docente ✓ Solar (Aplicación contable)
<ul style="list-style-type: none"> ✓ IBM E Server P Series ✓ Procesador 2 Procesadores 6 cobre de 600 Mhz ✓ Disco Duro 4 Discos 18 GB SCSI ✓ Memoria RAM 256 MB 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio Bases de datos ✓ Datos de aplicación Arca ✓ Datos de aplicación SIIF ✓ Datos de aplicación Evaluación docente

Fuente: Departamento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Servicios ofrecidos

Tabla 20. Servicios las Salas de Cómputo.



SERVICIO	USUARIOS
Salas de cómputo	Toda la comunidad universitaria
Acceso a Internet	Toda la comunidad universitaria
Cursos de capacitación	Toda la comunidad universitaria
Sala de Investigación Docente	Investigadores
Sala de Proyección	Comunidad Florenciana
Correo electrónico	Toda la comunidad universitaria
Hosting de páginas	Toda la comunidad universitaria

Fuente: Departamento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Conexión inalámbrica (Wireless)

La Universidad de la Amazonia tiene disponible a la comunidad universitaria servicio inalámbrico. Mediante el uso de la tecnología 802.11b los usuarios tienen conexión al Internet sin cable. Los equipos móviles como Laptops, PDA y Tablet PC se benefician gratuitamente de esta tecnología.

Actualmente, el servicio inalámbrico (wireless o WiFi) disponible para toda la comunidad universitaria es ejecutable en los siguientes lugares:

- ✓ Bloque 1
- ✓ Bloque 2
- ✓ Biblioteca
- ✓ Bloque 3
- ✓ Unidad de Sistemas
- ✓ Bloque Administrativo
- ✓ Cafetería Flor y Café
- ✓ Cafetería el Che
- ✓ Áreas Comunes (fuente plazoleta el che, corredores, escalera, pasillos)
- ✓ Cafetería la Tertulia

Requisitos técnicos para acceder a la red inalámbrica:

- ✓ Es necesario que el equipo móvil tenga un adaptador inalámbrico integrado o removible (tarjeta PCMCIA) con el protocolo 802.11b.
- ✓ Que la aplicación del adaptador inalámbrico esté correctamente instalada.
- ✓ Tener un laptop, PDA o Tablet PC con adaptador inalámbrico.

Red de energía regulada



La sede principal de la Universidad de la Amazonia posee cuatro UPS para regular y respaldar la energía eléctrica que se provee en la red regulada del bloque administrativo y la Unidad de Sistemas, distribuidas de la siguiente manera:

- ✓ Dos UPS 5 KVA marca Matriz que regulan la energía del primer piso del Bloque Administrativo.
- ✓ Una UPS de 10 KVA marca APC que regula la energía del segundo piso del Bloque administrativo.
- ✓ Una UPS de 30 KVA marca APC que regula la energía de la Unidad de Sistemas.

El sistema de UPS de la Universidad garantiza los dos minutos de energía eléctrica en la red regulada, que se requieren en caso de un apagón, mientras la planta de energía eléctrica entra a suplir la ausencia de energía externa.

La Universidad de la Amazonia ha demostrado que su compromiso con la academia es integral, por lo que, ha venido modernizando y adecuando a las condiciones reglamentarias su infraestructura física, para el cumplimiento de su cometido como institución de educación superior. Hasta el punto que en la actualidad la infraestructura física cumple con los estándares de calidad para lograr la acreditación académica e institucional.

Sin embargo, la Universidad tiene entre sus proyectos construir las instalaciones para el funcionamiento de los laboratorios de física y química, ampliar la capacidad de las aulas de clases, mejorar las granjas experimentales y sus sedes, continuar con los avances informáticos institucionales, entre otros.

En suma, la Universidad de la Amazonía para el buen funcionamiento de sus programas académicos dispone de aulas de clase apropiadas, laboratorios, salas de conferencias, de una biblioteca, una hemeroteca, salas de ayudas audiovisuales, cafeterías, un edificio de sala de profesores, espacios destinados a la recreación y deporte, sitios de prácticas, un taller de mecánica, oficinas, servicios sanitarios, etc. Espacios que estarán a disposición del alumnado de la Maestría en Tributación, para el desarrollo de sus actividades de docencia, investigación, culturales y de proyección social.

La Universidad comprende un área total 63.000 m², y consta de las siguientes edificaciones:

Sede Porvenir

Está construido en bloques, tal como se especifica a continuación:

- ✓ Primer bloque (2 plantas)



La primer planta consta de 12 salones de clase, dos baños y una caseta de fotocopiado.

La segunda planta está compuesta por una sala de Internet y multimedia con capacidad para 10 personas; dos salones de programación con capacidad para 20 personas cada una; una sala especial para conferencias (Sala Vaupés) con video beam, retroproyector y aire acondicionado, con capacidad para 30 personas. Aquí también encontramos un salón de investigación docente dotado con siete computadores con conexión a Internet; un sistema de información geográfica con cinco equipos; una sala de trabajo para cinco pasantes; una sala de gestión administrativa de sistemas con ocho equipos; una sala de Internet para estudiantes con 13 equipos, pasillos y dos baterías sanitarias con baños.

✓ Segundo bloque (dos plantas)

La primera planta posee diez salones de clase, una oficina para el sindicato de profesores, una sala especial para conferencias y posgrados (Sala Putumayo), dotada de aire acondicionado; y dos baterías sanitarias.

La segunda planta está integrada por seis salones de clases, tres oficinas, una sala especial para conferencias (Sala Amazonas) equipada con aire acondicionado, dos baterías sanitarias, dos cafeterías, un Kioscos, una caseta de fotocopiado y papelería, además de los pasillos.

✓ Tercer Bloque (una planta)

Este espacio cuenta con 11 salones de clase, pasillos, una sala de cómputo con 26 computadores, dos baterías sanitarias, sección de multimedios y ayudas educativas como servicio de fotocopiado, y con una sala especial para conferencias (Sala Guaviare) dotada de mobiliario y aire acondicionado.

✓ Cuarto Bloque (una planta)

Lo constituyen pasillos, seis laboratorios (física y química) y una oficina, una sala especial para conferencias (Sala Caquetá) con aire acondicionado, mobiliario, ayudas audiovisuales como video beam, retroproyector, televisor, grabadora, Internet y VHS.

✓ Quinto Bloque (una planta)

Lo conforman amplios pasillos, salones, un salón de consulta, tres oficinas y dos baterías sanitarias.



- ✓ Sexto Bloque (una planta)

Compuesto por pasillos, cuatro laboratorios, un salón de depósito de materiales.

- ✓ Séptimo Bloque (una planta)

También posee pasillos, cinco salas de profesores, cinco salas de atención a estudiantes y seis baterías sanitarias.

Bloque Administrativo (dos plantas), es el lugar donde se desarrollan las funciones propias de dirección de la Universidad.

- ✓ Primera planta: Posee un pasillo central amplio, un cafetín y cuatro baterías sanitarias. Y es donde se encuentran ubicadas las oficinas del Centro de Educación a Distancia, la División de Servicios Administrativos, Pagaduría, la coordinación de los programas de Contaduría Pública, Administración de Empresas, Ingeniería de Alimentos, Derecho, Ingeniería Agroecológica, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Biología con énfasis en Biorecursos, Matemáticas y Física, Ingeniería de Sistemas y las Licenciaturas de Ciencias Sociales, Lengua Castellana y Lingüística, y Educación Indígena.
- ✓ Segunda Planta: Tiene un pasillo central amplio, cuatro baterías sanitarias y una sala para reuniones (Sala de Juntas). Aquí se ubican las oficinas de Presupuesto, de Almacén, de Planeación; de la Secretaría General, de la Secretaría de Rectoría, el Departamento de Pedagogía; las Decanaturas de las Facultades de Ingeniería; de Ciencias Agropecuarias; de Ciencias de la Educación; de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas; de Ciencias Básicas y de Derecho y Ciencias Políticas. También, la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados, la Vicerrectoría Académica; la Vicerrectoría Administrativa; el despacho del Rector.

En el exterior del Bloque Administrativo encontramos el depósito de almacén; la celaduría y la oficina de recepción y correspondencia.

Edificio de la Biblioteca y hemeroteca

La División Biblioteca e información Científica de la Universidad de la Amazonia, se encuentra ubicada en una moderna edificación de tres pisos, construida en un área interna de 3000 mts² y 1000 mts² de áreas exteriores tratadas, acorde a la definición de espacios arquitectónicos para bibliotecas académicas, conteniendo amplios espacios de circulación, ocho salas para consulta y lectura, y otros



especiales como la Plazoleta de Eventos y Exposiciones, la Sala Virtual y la Hemeroteca.

Cuenta con capacidad para atender 300 usuarios simultáneamente, con procesos y servicios automatizados bajo el software Siabuc, acceso al OPAC's (catálogo público) de forma local y vía web, logrando atender a los requerimientos de los estudiantes de las diferentes sedes de la Institución.

Las salas de consulta y lectura son poseedoras de material científico y de conocimiento en general, clasificado según el Sistema de Clasificación Dewey, y diferenciadas en su totalidad por el color de sus sillas.

Una de las salas de mayor requerimiento por los usuarios internos, es la Hemeroteca, que alberga las publicaciones más representativas, todas seriadas, entre ellas los diarios nacionales, y los internacionales pero con acceso electrónico, vía web.

El edificio de la Biblioteca, igualmente es poseedor de dos zonas de préstamos y devolución de material bibliográfico, una oficina para la jefatura del edificio, un cafetín, casilleros, sala de estudio, dos (2) salas auxiliares (posgrados), una sala virtual, una sala de capacitación y proyecciones, una mediática, un sitio para depósito y encuadernación, áreas libres (pasillos) para lectura y escritura, balcones, baterías sanitarias en las tres plantas y un ascensor para el acceso de personas con limitaciones físicas.

En la parte exterior de la edificación está ubicada la División de Registro y Control Académico, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y la Unidad de Emprendimiento Empresarial.



Edificio del Auditorio

Es una edificación de 2.180 m² y es donde está ubicado el auditorio principal de la Institución, que cuenta con capacidad para el ingreso de 500 personas.

El edificio también posee cuatro salas auxiliares con capacidad para 50 personas cada una, cinco espacios para oficinas, un salón múltiple, un consultorio de fisioterapia, un consultorio de odontología y dos baterías sanitarias. Aquí también está ubicada la oficina de Bienestar Universitario y de Extensión y Cultural.

Bienestar Universitario - Extensión y Cultura

Un ambiente institucional de bienestar es un componente fundamental del quehacer universitario. La oficina de Bienestar Universitario y de Extensión y Cultural, lideran el desarrollo de este aspecto sobre la base de las siguientes acciones:

- a) Formulación de proyectos de cooperación con instituciones del orden regional y nacional.
- b) Organización y realización de eventos artísticos y deportivos a nivel institucional, local, regional y nacional.
- c) Promoción y capacitación a la comunidad en las diferentes modalidades culturales y deportivas.
- d) Desarrollo de créditos deportivos y culturales para los programas académicos de la Universidad.
- e) Brindar a la comunidad universitaria la atención médica general y especializada.
- f) Apoyo y rescate de las tradiciones culturales de las comunidades amazónicas.

Los escenarios de bienestar universitario son para docentes y estudiantes de la universidad.

Tabla 21. Escenarios Disponibles para docentes y estudiantes en la Universidad

ESPACIOS	CANT.	CAPACIDAD PROMEDIO	TOTAL CAPACIDAD
Canchas de Fútbol:	1	22	22
Canchas de Micro-Fútbol:	1	10	10
Canchas de Baloncesto:	1	10	10
Canchas de Voleibol:	1	18	18
Mesas de Ping-Pong	5	2	10
Aula Máxima	1	200	200
Auditorio	1	500	500



Parqueaderos de motos en el Auditorio	3	150	450
Parqueaderos de motos	3	200	600
Parqueaderos de carros en el Auditorio:	5	13	65
Parqueaderos de carros	1	40	40
Cafetería 1 (El Che)	1	55	55
Cafetería 2 (La Tertulia)	1	68	55
Cafetería 3 (Flor y Café)	1	15	55
Kioscos:	4	13	52
Emisora:	1	7	7
Servicios Sanitarios para Mujeres	9	6	54
Servicios Sanitarios para Hombres	9	6	54
Porterías	1	3	3

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Universidad de la Amazonia

El área de espacios físicos para ser usados como bienestar universitario, se resume en la siguiente tabla:

Tabla 22. Espacios Físicos - Bienestar Universitario

DETALLE	M ²
Auditorio	2180
Escenarios deportivos	4337
Cafeterías	550
Zonas de recreación	835
Servicios sanitarios	280
Emisora cultural	90.24
Zonas de recreación	835
Zonas verdes, vías internas, parqueaderos	53000

Fuente: Oficina de Bienestar Universitario Universidad de la Amazonia

A continuación, se presenta una breve descripción de los diferentes escenarios que posee la Universidad, indicando aspectos que pueden resultar relevantes y pertinentes:

Tabla 23. Descripción de Inmueble de la Universidad de la Amazonia



INMUEBLE	No	ÁREA EN M ²
Sede Principal	1	Total predio:63.261,72 Construida: 14.648,82
Sede Centro	1	4.358,25
Granja Balkanes	1	76.000
Granja Santo Domingo	1	2.962,03
Granja Macagual	1	3'050
Sede Social	1	1.114,65
Oficinas	38	1.790,10
Servicios sanitarios	56	767,34
Biblioteca	1	2.744,58
Talleres	3	530,35
Sitios de práctica docente *	4	225
Salas de Sistemas	5	325
Sala Investigación Docente	1	25
Bienestar Universitario	1	1.033,64
Laboratorios	16	963,98
Escenarios deportivos	8	10.000
Cafeterías	6	933,95
Clínica de pequeños animales	1	90
Clínica de grandes animales	1	598,82
Salas de Conferencias	13	728,05
Auditorio	1	1.033,64
Aulas	69	2.745,16
Sala de profesores	5	606,80

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Universidad de la Amazonia





Condición 10. Mantener una comprobada estabilidad financiera y utilizar adecuadamente los recursos de que dispone, en correspondencia con su naturaleza, su misión y sus objetivos.

El manejo del presupuesto en la Institución es de carácter centralizado, no existen los centros de costo y todo se maneja a partir de los rubros existentes en el presupuesto que para cada vigencia se aprueba por parte del Consejo Superior Universitario. Hasta la presente su manejo ha sido pulcro en general y la Universidad no tiene déficit presupuestal alguno, ni deudas pendientes por conceptos de cargas prestacionales.

Los recursos financieros, para atender las necesidades académicas y administrativas de la Universidad, provienen del presupuesto general del nivel central y las rentas propias, aprobado mediante acuerdo del Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia para cada vigencia. La siguiente tabla nos muestra la evolución que ha sufrido el presupuesto de la Universidad desde el año 2010 hasta el 2013.

**Tabla 24. Evolución del Presupuesto de Ingresos
2010 a 2013**

En millones de pesos

RECURSOS	2010	2011	2012	2013
NACION	19.143	18.891	23.949	28.182
Funcionamiento	18.239	17.940	22.958	22.859
Inversión	904	951	991	5.323
PROPIOS	11.489	9.984	10.483	12.257
Venta de Bienes y Servicios	6.650	6.366	7.329	7.336
Otros Ingresos	602	1.232	650	497
Operaciones Comerciales	35	50	90	119
Estampilla Prodesarrollo Uamazonia	1.294	1.420	2.234	3.080
Recursos de Capital	2.908	916	180	1.225
OTRAS FUENTES	455	572	1.571	5.010
Convenios	455	572	1.571	2.472
Sistema General de Regalías				2.538
TOTAL	31.087	29.447	36.003	45.449

Fuente: División Financiera

El cumplimiento de las metas en cada uno de los procesos de la institución están amparados por los recursos propios o administrados, los cuales están clasificados en:

- ✓ Recursos por matrículas de los estudiantes de pregrado.
- ✓ Matrículas de estudiantes de postgrado.
- ✓ Recursos por desarrollo de proyectos de extensión.
- ✓ Recursos por desarrollo de convenios específicos con entidades del estado y convenios con otras entidades de carácter privado.

Las proyecciones de la Universidad de la Amazonia están fundamentadas y orientadas hacia el logro del mejoramiento de la calidad de vida de la población de la región y el país, teniendo como parámetro especial la conjugación de las características especiales de nuestra región amazónica, cuya ubicación geoestratégica de la institución le permite plantear no solo el cubrimiento de las necesidades regionales sino también la proyección de nuestros servicios hacia el contexto internacional limítrofe, aprovechando las capacidades y beneficios comunes ambientales, económicos y sociales.

La generación de convenios con entidades del orden nacional y local así como con entidades privadas se constituye en el pilar fundamental en la institución, toda vez que a través de ellos no solo se gestionan los recursos económicos para el desarrollo de proyectos y programas con calidad, sino que también se muestra de manera contundente el portafolio de servicios de la institución y los logros alcanzados en el desarrollo académico y administrativo del talento humano de la universidad

Hasta la presente vigencia, la Universidad de la Amazonia, siempre ha demostrado un manejo financiero muy pulcro, lo que ha dado como resultado que la Institución no tenga déficit presupuestal, ni acumule deudas que le hagan desestabilizar su funcionamiento. Al contrario, sus estados financieros han tenido elogio por los entes de control y por el mismo Consejo Superior Universitario. (Ver Anexo 33)

Para la presente vigencia quedan como excedentes para ejecutar la suma de cuatro mil millones \$4.000.000, asignados por CREE, los cuales se ejecutarán de acuerdo con la destinación aprobada por el Consejo Superior (Laboratorios, Tecnología, Investigación, Biblioteca, entre otros).

Estampilla Pro-desarrollo de la Universidad de la Amazonia

El Congreso de la República, mediante la Ley 1301 del 18 de mayo de 2009, autoriza la emisión de la estampilla Prodesarrollo de la Universidad de la Amazonia, y autoriza a las Asambleas de los Departamentos de Caquetá, Putumayo,

Amazonas, Guainía, Guaviare y Vaupés, para que ordenen la emisión. (Ver Anexo 33).

En el Artículo 3°. Establece la distribución de los recaudados de la siguiente manera: “al mantenimiento y/o ampliación de la planta física, al igual que para la adecuación de ésta con destino al establecimiento de centros de investigación y programas de pregrado y postgrado; financiamiento de programas específicos que tiendan a elevar el nivel científico de la Universidad; compra de materiales, equipos de laboratorio y dotación de bibliotecas; programas de desarrollo educativo en la región Amazónica; financiamiento de programas de pregrado y postgrado, teniendo en cuenta los retos de cobertura en educación superior y la capacidad de pago de los demandantes, según las directrices establecidas por el Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia; adquisición de bibliografía y publicaciones, así como para financiar la publicación de estudios e investigaciones propios de la Universidad.

De la misma manera en el Artículo 4°. Que la cuantía de la Emisión será hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL MILLONES (\$150.000'.000.000.00) DE PESOS MONEDA CITE. El monto total recaudado se establece a precios constantes al momento de la aprobación de la presente Ley.

La Ordenanza 13 del 29 de julio de 2009, (Ver Anexo 32) la Asamblea Departamental de Caquetá “Por medio de la cual se ordena la emisión de la Estampilla Pro-Desarrollo de la Universidad de la Amazonia”, es sancionada el día 11 de agosto de 2009, aprueba la emisión de la Estampilla Pro-Desarrollo de la Universidad de la Amazonia y reglamenta los actos y documentos gravados y demás procedimientos necesarios para el recaudo de los recursos provenientes de la Estampilla. En él estableció la distribución de los recursos de estampilla, tal como se especifica en la Figura 9.

Figura 9. Distribución de los Recursos de Estampilla

Fuente: Oficina Asesora de Planeación Universidad de la Amazonia

El Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 19 del 11 de Septiembre de 2009 adoptó el uso y cobro de la Estampilla Pro-Desarrollo de la Universidad de la Amazonia (Ver Anexo 36).

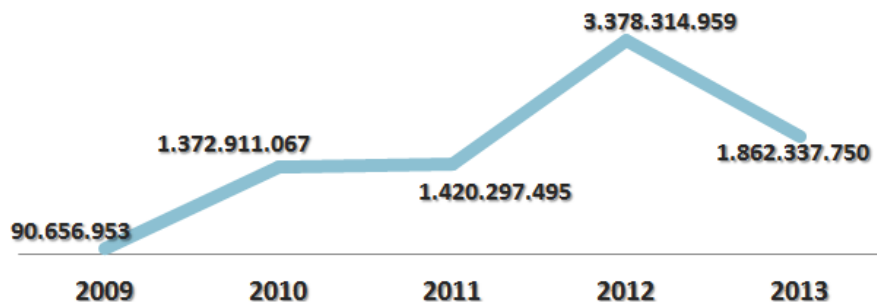
La evolución del recaudo de la estampilla, ha tenido un crecimiento ascendente, tal como lo muestra la figura 10.



**Tabla 25. Evolución de Ingresos Estampilla
Pro Desarrollo - Uniamazonia**

AÑO	V/CONSIGNADO
2009	90.656.953
2010	1.372.911.067
2011	1.420.297.495
2012	3.378.314.959
2013	1.862.337.750
TOTAL	8.124.518.224

**Estructura de los Ingresos de La Estampilla Prodesarrollo
(2009 A 30 De Mayo 2013)**



Fuente: Oficina Asesora de Planeación Universidad de la Amazonia





Condición 11. Contar con un ambiente institucional apropiado y con políticas e infraestructura orientadas a mantener el bienestar de todos sus miembros.

Bienestar Universitario es una división adscrita a la Vicerectoría Administrativa, que internamente cuenta con la siguiente estructura. Jefe de Bienestar Universitario, Coordinador de Cultura, Deportes y Desarrollo Humano, Instructores de Artes y Deportes, Secretaria.

Esta división presta los siguientes servicios: medicina general, psicología, optometría, fonoaudiología, odontología, fisioterapia, laboratorio clínico, selección y preparación en deportes y artes de los grupos representativos de planta, estudiantes, docentes y administrativos, orientación del deporte formativo, educación artística y recreación en cada uno de los programas académicos de la universidad.

Además, se cuenta con una población importante de niños, que se está beneficiando con las escuelas de formación artística y deportiva se que vienen implementando con los hijos de los estudiantes y funcionarios de la institución.

En la Universidad de la Amazonia mediante el Acuerdo 016 de 1994 del Consejo Superior, estatuto de estructura orgánica, en sus Artículos 75, 76 y 77 muestra la creación y organización de esta división; el Acuerdo 064 del 94 del Consejo Superior, Estatuto de estructura Interna, en su Artículo 22, establece las funciones de esta división para desarrollar actividades que procuren brindarle un bienestar a la comunidad universitaria y contribuya a la construcción de un clima institucional adecuado para el desarrollo del trabajo académico y cultural.

El Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, mediante Acuerdo 4 de 2005, estableció las Políticas de Bienestar Universitario. (Ver Anexo 37)

La División de Bienestar Universitario mediante la práctica deportiva en sus niveles (recreativo, formativo, competitivo), las artes en sus modalidades danzas, música, artes plásticas, teatro) y salud (preventiva y curativa) genera y fomenta la participación de cada uno de sus miembros, favoreciendo el crecimiento personal y colectivo, estimulando la consolidación de una comunidad académica con sentido de pertenencia, solidaria, que desarrolle con calidad las funciones de docencia, investigación, y proyección social. Participe y disfrute de la recreación, la cultura y las artes en la institución.

Misión de Bienestar Universitario

Bienestar Universitario contribuye a la formación integral de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria mediante el desarrollo de programas y proyectos que permitan la convivencia, el respeto y la tolerancia, solidaridad, pertenencia entre los integrantes de la comunidad, conjugando las actividades académicas, laborales, culturales, recreativas y deportivas, teniendo como participantes a los integrantes de la comunidad universitaria, en el desarrollo de su labor educativa, siendo responsables de su propio bienestar.

Visión de Bienestar Universitario

Bienestar Universitario será la dependencia institucional líder en la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de proyectos y actividades que contribuyan a la formación integral del ser, y al desarrollo humano de la comunidad universitaria.

Políticas de Bienestar

- ✓ Proponer un plan de acción anualizado con metas y objetivos ajustados a la disposición legal y presupuestal y orden de prioridades.
- ✓ Fortalecer el deporte recreativo y formativo como base del deporte competitivo.
- ✓ Mejora de la calidad de vida de los miembros de la comunidad universitaria a través de procesos articulados con las diferentes dependencias en el desarrollo de la gestión universitaria.
- ✓ Asistencia profesional a la comunidad universitaria en las áreas de salud, deporte, educación, recreación y cultura, promoción y desarrollo social.
- ✓ Apoyar los grupos con avance formativo, existentes en el área artística (danzas, música, teatro, pintura, cuentería) como representantes de la comunidad universitaria en eventos locales, regionales, nacionales e internacionales.
- ✓ La evaluación permanente de las actividades desarrolladas según el plan de acción propuesto.
- ✓ Apoyar el deporte competitivo exigiendo marcas mínimas y niveles técnicos aceptables, para participación en eventos locales, regionales, nacionales e internacionales.
- ✓ Garantizar que para el funcionamiento de Bienestar Universitario se destine como mínimo el 2 % del presupuesto anual de funcionamiento de la Universidad de la Amazonia, conforme a la Ley 30 de 1992.

Objetivos



Objetivo general

Contribuir a la formación integral del individuo en su ambiente laboral, académico y social que permita elevar la calidad de vida de la comunidad universitaria.

Objetivos específicos

- ✓ Fomentar entre los miembros de la comunidad universitaria los valores de convivencia, respeto, solidaridad y vínculos de pertenencia a la vida institucional.
- ✓ Establecer programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con el fin de mejorar la calidad de vida personal, colectiva e institucional.
- ✓ Prestar apoyo integral a los grupos académicos, artísticos, y deportivos con el fin de consolidar procesos de integración.
- ✓ Desarrollar programas de bienestar en el campo del deporte, la salud y la cultura para el fortalecimiento del ser en el contexto socio-cultural.

Servicios que ofrece bienestar universitario

Estos servicios se fundamentan en programas y proyectos en salud física y mental, deportiva y cultural, con énfasis en lo preventivo (sin descuidar lo curativo). Se orientan a estimular el desarrollo científico y sociocultural, forman al estudiante en el ámbito académico en una dimensión integral y de proyección social, mejorando el clima organizacional y la calidad de vida de la comunidad universitaria. Ellos son:

- ✓ Medicina General
- ✓ Laboratorio
- ✓ Odontología
- ✓ Psicología
- ✓ Fonoaudiología
- ✓ Optometría
- ✓ Fisioterapia
- ✓ Servicio de Aula Máxima y Auditorio
- ✓ Servicio de Escenarios Deportivos

Estructura organizacional de bienestar universitario

Departamentos y programas adscritos a la dirección de bienestar universitario, la dirección de Bienestar Universitario esta constituida por los siguientes departamentos: Promoción de salud y prevención de la enfermedad, desarrollo humano, deportes y centro de extensión y cultura.



Departamento de promoción de la salud y prevención de la enfermedad

Programas:

- ✓ Programa de higiene postural
- ✓ Programa de HTA (Hipertensión Arterial) y enfermedad cardiovascular
- ✓ Programa de prevención de lesiones deportivas
- ✓ Programa de diabetes mellitus
- ✓ Programa de dolor lumbar
- ✓ Programa de detección temprana de cáncer de cuello uterino
- ✓ Detección de enfermedades de transmisión sexual
- ✓ Programa de planificación familiar
- ✓ Detección de pacientes con dislipidemias
- ✓ Programa de artritis

Departamento de Desarrollo Humano

Programas; Para el cumplimiento de los objetivos el Departamento de Desarrollo Humano, implementará los siguientes programas:

Ambientación Universitaria: Facilitara a los (as) estudiantes que ingresen a la Universidad, el conocimiento e interpretación del medio universitario y su integración al mismo.

Asesoría y direcciones de grupo: Coordinará el seguimiento de estudiantes, la identificación de problemas grupales e individuales.

Institución Vocacional: Contribuirá al análisis e interpretación del desarrollo vocacional, de las expectativas educativas y ocupacionales en los (as) estudiantes.

Capacitación y formación a la comunidad universitaria: Se encargará de la elaboración y ejecución del programa de capacitación y motivación al personal administrativo de la Universidad.

Investigaciones psico –sociales: Identificará los factores psico – sociales de mayor incidencia en la vida institucional.

Departamento de Deportes

Programas:

- ✓ Deporte recreativo y aprovechamiento del tiempo libre: desarrollará las actividades físicas de carácter recreativo y deportivo que lleven al



mejoramiento de la calidad de vida mediante el uso saludable del tiempo libre.

- ✓ Formación deportiva: incluye actividades de formación deportiva para estudiantes y empleados y las escuelas de iniciación y formación.
- ✓ Deporte representativo: Se encargará de definir y apoyar la participación y representación de la Universidad en eventos competitivos programados por el deporte asociado.
- ✓ Horas crédito: Coordinará las actividades deportivas que los estudiantes de los diferentes programas académicos decidan cursar como requisito para optar el título de pregrado.

Centro de extensión y cultura

Programas:

- ✓ Formación artística a través de las horas créditos para los estudiantes de los diferentes programas académicos, cumpliendo como requisito dos niveles en cualquiera de las áreas artísticas.
- ✓ Desarrollo de programas de extensión en las diferentes áreas; esto incluye comunidad escolar de nivel primaria, secundaria, hijos de funcionarios, con el propósito de conformar las escuelas de iniciación y formación artística.
- ✓ Establecer convenios interinstitucionales (Ministerio de Cultura, Instituto Departamental de Cultura, Fondo Mixto de Cultura, entre otros) dirigidos a la comunidad caquetense en general.
- ✓ Apoyo a la participación y representación de la institución en encuentros universitarios organizados por ASCUN.
- ✓ Haciendo presencia y participando con los grupos artísticos en los diferentes eventos culturales – artísticos que se desarrollan a nivel regional, municipal y departamental.

Recreación

Es fundamental e importante para la conservación de la salud, la eliminación de tensiones emocionales y la disminución del estrés. Es por esto que se implementarán los siguientes programas:

- ✓ Vacaciones recreativas: Dirigida a los hijos de empleados, profesores y estudiantes, las que se llevarán a cabo en junio y diciembre de cada año.
- ✓ Ciclo paseos: Dirigida a estudiantes, empleados y profesores y el recorrido será desde la universidad, hasta su Sede Social.



- ✓ Campamento: Dirigido a estudiantes, empleados, profesores y familia de cada uno de los anteriores y se realizarán tres al año en la Sede Social de la Universidad.

Deportes

Área competitiva

Hace alusión a la práctica intensa, responsable, continua y con alto grado de disciplina del ejercicio físico.

Campeonatos de ajedrez, tenis de mesa, fútbol, microfútbol, baloncesto y voleibol. Se realizan en las categorías Infantil, Prejuvenil, Juvenil, Libre, Senior y Master-Master, eventos que se efectuarán una vez al año en cada una de estas categorías y el lugar será la cancha de fútbol de la Sede Social de la Universidad.

Área formativa

Es aquella que vela por la enseñanza y asimilación de prácticas y destrezas relacionadas con la actividad física, el deporte y la recreación.

APRENDAMOS A NADAR: Es un programa que se implementará con estudiantes, docentes, empleados e hijos de cada uno de estos integrantes de la Universidad y el lugar será la piscina de la Sede Social de la Universidad.

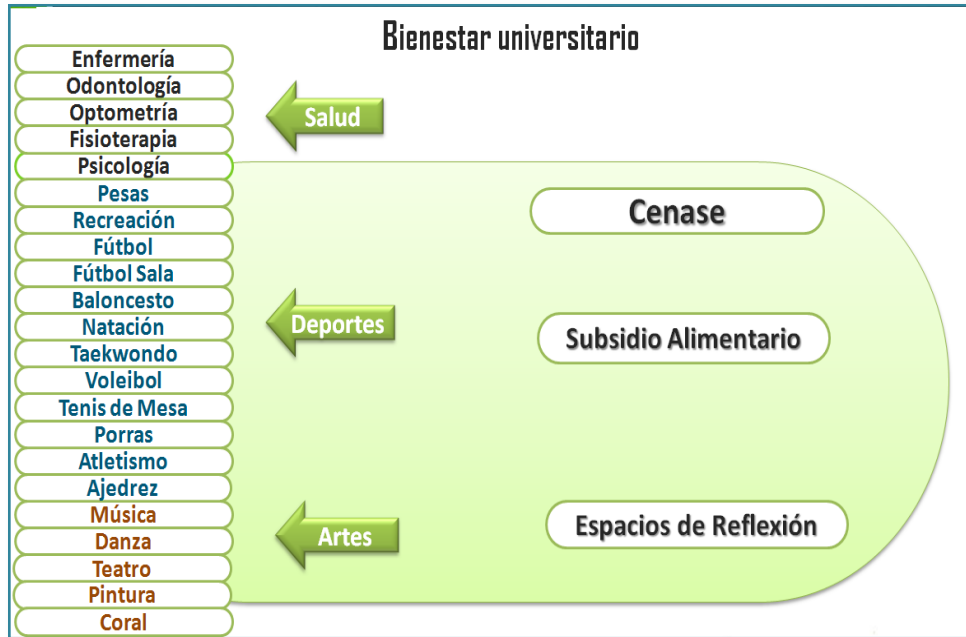
Salud: Creación del servicio de enfermería, para realizar la vacunación periódica contra enfermedades transmisibles y algunas potencialmente mortales. Además, la atención de pequeñas cirugías, curaciones e inyectología.

Artes: PROGRAMA “VAMOS A LA U”: Cada quince días en la media torta de nuestra Alma Mater realizaremos actividades de danzas, música y teatro, para que la comunidad Florenciana y Caqueteña asista y aprecie cada uno de estos eventos.

Capellanía: Bienestar universitario tendrá una capellanía para el servicio de todos los estamentos universitarios con el ánimo de satisfacer las necesidades espirituales y ofrecer los servicios religiosos de rigor. Se realizarán los siguientes sacramentos: Bautizos, Primeras Comuniones, Confirmaciones, Matrimonios. Además, se celebrará Eucaristía Semanal, Fechas Especiales y Exequias.

En la gráfica10, se puede observar los servicios que actualmente ofrece la División de Bienestar Universitario:

Figura 10. Servicios que Ofrece la División de Bienestar Universitario:



Fuente: Oficina de Bienestar Universitario

La Figura 11, muestran el impacto estadístico que ha tenido en la comunidad estudiantil, el ofrecimiento de programas en el área de la Salud, en el año 2012 y primer semestre del 2013.

Figura 11. Atención en Salud 2012- 2013-1



Fuente: Oficina de Bienestar Universitario



Es política de la Universidad, incentivar la participación de los estudiantes en las diferentes áreas de Bienestar. De acuerdo con el logro a nivel nacional obtenido en representaciones oficiales, se otorgan descuentos en las matrículas de los estudiantes.

Descuentos Artísticos Deportivos

Año 2012

Estudiantes Beneficiados: 147

Valor Total: \$ 16.280.855.00

Medallas Finales Juegos Universitarios:

Pesas: 1 Medalla De Bronce

Atletismo: 1 De Plata

Taekwondo: 2 De Plata y 2 De Bronce

Año 2013-1

Medallas Zonales Nacionales

Estudiantes Beneficiados: 113

Valor Total: \$ 9.625.036.00

Taekwondo: 6 De Oro, 3 De Plata y 1 De Bronce

Ajedrez: 1 De Plata

Atletismo: 1 De Plata y 2 De Bronce

Pesas: 3 De Plata

El en la siguiente figura (12) se puede detallar el resumen de otras Actividades Generales con sus respectivos rubros del año 2012 al primer periodo del 2013.

Figura 12. Resumen De Otras Actividades Generales

ITEM	ACTIVIDADES	INVERSIÓN (\$)
1	Integraciones académicas, artísticas, deportivas y recreativas; celebraciones de fechas especiales.	23.023.797.00
2	Apoyos de participación a eventos académicos nacionales, atención a eventos locales con participación ciudadana.	99.088.814.00
3	Comisiones para instructores a los torneos nacionales y locales.	22.052.794.00
4	Participación de estudiantes a la MANE y FENARES.	18.571.565.00
5	Elementos de salud y bioseguridad.	18.355.101.00
6	Adquisición de uniformes de competencia.	14.329.188.00
7	Participaciones en campeonatos locales.	7.252.000.00
8	Participaciones en campeonatos nacionales.	36.446.396.00
9	Implementos musicales.	22.286.900.00
10	Total año 2012	261.406.555.00



Salud Ocupacional

El Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, mediante Acuerdo 05 del 26 de Febrero de 2004, (Ver Anexo 35) en el Artículo 26, crea la dependencia de Salud Ocupacional, cuya misión es la de diseñar, ejecutar y evaluar la política en materia de salud ocupacional, que permita mantener altamente competitivo el talento humano docente, administrativo, trabajadores oficiales y pasantes vinculados laboralmente a esta institución. Depende de la Vicerrectoría Administrativa.

El Artículo 87 del mismo Acuerdo se establece las funciones de la mencionada dependencia:

- a) Diseñar, programar, coordinar y vigilar las actividades de medicina preventiva y del trabajo y de higiene y seguridad industrial de los empleados de la Universidad, de acuerdo con las políticas de la entidad y las normas legales vigentes.
- b) Fomentar políticas de promoción de la salud y prevención de riesgos entre los trabajadores.
- c) Crear, desarrollar, evaluar y actualizar el Programa de Salud Ocupacional.
- d) Elaborar y ejecutar el Plan Anual de salud Ocupacional
- e) Coordinar las acciones para mantener vigilancia epidemiológica relacionada con los riesgos ocupacionales, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.
- f) Implementar campañas de formación y educación con la participación de todos los actores del sistema general de riesgos profesionales y de la red de salud, involucrando principalmente a los trabajadores, empleados y estudiantes.
- g) Investigar el origen y las circunstancias que ocasionan accidentes de trabajo y enfermedades profesionales dentro de los ambientes ocupacionales y proponer medidas preventivas necesarias.
- h) Suministrar la información, los registros, las actas y documentos en materia de salud ocupacional requeridos por los entes de control y el comité paritario de salud ocupacional, cuando éstos así lo requieran.
- i) Notificar a las autoridades competentes los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales y demás aspectos inherentes.
- j) Gestionar iniciativas conducentes al logro de oportunidades de desarrollo y crecimiento del talento humano de la Universidad.
- k) Dirigir la capacitación para todo el personal involucrado en este proceso.
- l) Las demás que le sean asignadas y que sean propias de la naturaleza de sus funciones

En la siguiente tabla (26), se relacionan las actividades desarrolladas durante el segundo semestre 2013:



Tabla 26. Actividades de Salud Ocupacional

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO	LOGROS	RECOMENDACIONES
Agosto	Valoraciones Médico Ocupacionales de ingreso.	Realizar valoraciones medicas ocupacionales	Se realizo valoración médicas ocupacionales al personal que ingreso a laborar en el segundo semestre 2013	
20 Sep.	Charla sobre evacuación y seguridad vial	Fortalecer los conocimientos de los funcionarios en el tema de evacuación debido a la situación tan tensa que se vivía en esos momentos y fortalecer conocimientos en seguridad vial.	Concientizar a los trabajadores de la importancia y necesidad de conocer y saber realizar una evacuación en caso de que la situación lo requiera.	
9-16-18-20-25 de Octubre	Inspecciones planeadas Sede Centro, Social, Santo Domingo, Balcanes y Macagual.	Realizar inspecciones a los puestos de trabajo y espacios existentes en las sedes.	Sensibilizar a los trabajadores de la importancia que se reporte situaciones tales como mal funcionamiento de maquinarias y equipos, incidentes, accidentes, etc.	Realización de mantenimiento preventivo de la parte eléctrica, dotación e instalación de botiquines de primeros auxilios, mobiliario, estructuras, etc.
24-25 Octubre	Valoraciones de seguimiento Médico Ocupacionales a los Accidentes de trabajo	Realizar valoraciones medicas ocupacionales	Se realizo valoración médica a los AT que se presentaron y reportaron.	Es recomendable que los Jefe de dependencias soliciten como exigencia la asistencia de los trabajadores a las citas programadas para dicha valoración.
Nov.	Matriz de Identificación de Riesgo Laborales	Elaborar Matriz de identificación de riesgos laborales, mediante la cual se identifique los riesgos más latentes que requiera de inmediata intervención.	Se logro avanzar en un 100% en la identificación de riesgos de las sedes de la universidad de la Amazonia.	Realización de actividades de mantenimiento en temas eléctricos, mobiliarios, aires acondicionados, estructurales, pintura de paredes, etc.
29 Nov.	Pausas Activas – Ejercicios para la prevención de desordenes musco esqueléticos	Dar a conocer a los funcionarios de los laboratorios ejercicios de prevención sobre ejercicios para la prevención de desordenes musco esqueléticos.	Concientizar a los funcionarios de la importancia de realizar pausas activas de trabajo con el fin de evitar enfermedades de tipo laboral y/o común	Se recomienda implementar un programa de pausas activas para prevención desordenes musco esqueléticos, el cual debe ser realizado y dirigido por las diferentes áreas de trabajo.
25-Nov-13 9-Dic-13	Capacitación en Brigadas de emergencia y conformación de las mismas.	Actividad de fortalecimiento a los participantes en las Brigadas de emergencia.	Se logro la conformación de las brigadas de emergencia .	Se requiere que desde Rectoría se trabaje para que todos halla participación de los funcionarios en las Brigadas.
11-Dic-13	Realización del Simulacro de evacuación	Dar cumplimiento a normativa vigente en el desarrollo y practica de simulacros en las diferentes instituciones.	Dar un toco de advertencia a los funcionarios sobre la importancia de saber cómo realizar una evacuación en caso de necesitarla.	
Todo el semestre	Acompañamiento al COPASO	Brindar asesoría en Salud Ocupacional en los procesos realizados por el COPASO	Sensibilización y mostrar la capacidad de gestión	

Se han desarrollado labores de trabajos de oficina (recepción de correspondencia, archivo, digitalizar información) asignación de citas medicas, entrega de elementos

protección personal, reporte de Accidentes e incidentes de Trabajo, visitar reparaciones realizadas en algunas áreas.

Para garantizar el trabajo armonioso y brindar las garantías de ley a toda la comunidad universitaria, se ha expedido la siguiente normatividad:

Acuerdo 11 del 15 de abril de 2010, del Consejo Superior, por medio del cual se adopta el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial en la Universidad de la Amazonia.

Acuerdo 51 del 30 de agosto de 2002, del Consejo Superior, por medio del cual se adopta el Plan de Emergencia Institucional y se crea la Brigada de Emergencia en la Universidad de la Amazonia.

La resolución Rectoral 0387 del 3 de marzo de 2011, establece la Política de Salud Ocupacional para la Universidad de la Amazonia.

La resolución Rectoral 1218 del 25 de junio de 2010, conforma el equipo de investigación para los accidentes e incidentes de trabajo en la Universidad de la Amazonia.

CENASE (Centro Amigable de Asesoría y Atención en Salud Sexual)

Cumple las siguientes funciones:

- ✓ Coordinar con la red de Salud local, Nacional e internacional campañas de prevención en Salud Sexual Reproductiva.
- ✓ Desarrollar campañas de sensibilización, a través de actividades educativas y de protección.
- ✓ Brindar asesoría y consejería a los jóvenes para la toma de decisiones en los eventos de SSR.
- ✓ Fortalecer la participación de los jóvenes en las actividades a desarrollar por el Centro Amigable.

Desarrolla las siguientes actividades:

- ✓ Entrega de preservativos
- ✓ Tamizaje VIH
- ✓ Citologías
- ✓ Jornadas vacunación
- ✓ Campañas
- ✓ Talleres, videos
- ✓ Anticoncepción



- ✓ Prevención del cáncer
- ✓ Control ITS/VIH/SIDA
- ✓ Prevención de alcoholismo, tabaquismo sustancias psicoactivas.
- ✓ Acompañamiento actividades de Bienestar Universitario

El informe de actividades del año 2013, da cuenta del impacto que ha tenido ésta dependencia en la comunidad universitaria. (Ver Anexo38)

Subsidio Alimentario

La resolución Rectoral 1797 del 12 de Octubre de 2007, establece el Reglamento para la asignación y uso del subsidio alimentario para estudiantes en la Universidad de la Amazonia. (Ver Anexo 39)

Esta es una estrategia que consiste en subsidiar el almuerzo a los estudiantes que cumplan las condiciones establecidas, con el fin de garantizar la permanencia en los diferentes programas académicos, para garantizar retención y disminuir la deserción; ha generado impacto positivo en la Universidad de la Amazonia. . (Ver Anexo 40)

Actívate con Bienestar

Es un Programa que pretende fomentar hábitos y estilos de vida saludable a través de estrategias educativas, lúdicas y participativas que favorecen la calidad de vida de la comunidad universitaria de Uniamazonia. Contribuye a minimizar el riesgo psicosocial asociados al desempeño académico y a la deserción.



Figura 13. Sede Social Universidad de la Amazonia







Condición 12. No estar sancionados ni la institución ni ninguno de sus programas, en los últimos cinco años, por el incumplimiento de las disposiciones legales que rigen la educación superior

No se tienen notificaciones que evidencien algún tipo de sanción, desde su creación, hasta la presente, por incumplimiento de las disposiciones legales que rigen la educación superior, tampoco se encuentra intervenida, ni existen sanciones emitidas por los entes de control, tales como Procuraduría, Fiscalía o Contraloría, que le impidan funcionar como Universidad de la Amazonia. Se autoriza al CNA para que realice las indagaciones pertinentes, en la oficina de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional.





ANEXOS



Este aparte contiene la información relativa a los documentos legales e institucionales que dan soporte a los argumentos presentados. Es pertinente mencionar que la información de condiciones iniciales se presentó al CNA, en formato digital e impreso, en Febrero 2014.

- Anexo 1. Declaración Del Representate Legal.
- Anexo 2. Oferta Académica Programas De Pregrado Posgrado.
- Anexo 3. Ley 60 De 1982 Transforma en la Universidad de la Amazonia.
- Anexo 4. Reconocimiento Como Universidad Resolución 6533 de 1983.
- Anexo 5. Acuerdo 09 de 2007 Estatuto Estudiantil.
- Anexo 6. Documento Plan de Desarrollo 2012-2016.
- Anexo 7. Relación Misión Objetivos y Competencias Uniamazonia.
- Anexo 8. Acuerdo 31 del 2001 Proyecto Educativo Institucional.
- Anexo 9. Acuerdo 31 del 1 de Agosto 1997 Consejo Superior Políticas Académicas.
- Anexo 10. Acuerdo 17 de 1993 Estatuto Del Profesor.
- Anexo 11. Proyecto de Investigación Docente.
- Anexo 12. Apoyo Para Posgrados a Docentes hasta 2013.
- Anexo 13. Acuerdo 12 del 24 de Abril 2003, Consejo Académico Formato de Rejilla Para Convocatorias a Concurso.
- Anexo 14. Acuerdo 28 de 2011. Mecanismos e Instrumento Evaluación Docentes
- Anexo 15. Acuerdo 9 del 18 de Mayo 2007 Consejo Académico Estatuto Estudiantil
- Anexo 16. Acuerdo 31 de 2002 Criterios Selección Estudiantes ICFES
- Anexo 17. Acuerdo 21 de Opciones de Grado de los Estudiantes UDLA.
- Anexo 18. Acuerdo 21 de 2009 Monitorias Estudiantiles en la Universidad de la Amazonia.
- Anexo 19. Acuerdo 5 del Abril 29 del 2005 .Consejo Superior Universitario. Reglamento de Posgrados.
- Anexo 20. Acuerdo 13 de 31 de Mayo del 2006 Consejo Superior Políticas de Extensión Y - O Proyección Social.
- Anexo 21. Extensión y Proyección Social 2013.
- Anexo 22. Acuerdo 62 del 29 Noviembre De 2002 Consejo Superior, Se Adopta el Estatuto General.



- Anexo 23. Acuerdo 17 del 09 de Mayo de 2006 Proyección Académica y Profesional de Egresados.
- Anexo 24. Acuerdo 8 del 18 de Mayo De 2009. Consejo Superior Universitario.
- Anexo 25. Informe Oficina de Graduados Universidad de la Amazonia 2012 II-2013 II
- Anexo 26. Acuerdo 64 del 30 de Diciembre de 1997. Consejo Superior Políticas de Investigación
- Anexo 27. Reporte de las Producciones Académicas
- Anexo 28. Grupos de Investigación
- Anexo 29. Convenios Académicos Nacional e Internacional
- Anexo 30. Plan Operativo Anual 2012 Uniamazonia
- Anexo 31. Acuerdo 05 del 26 Febrero de 2004 Adopta la Estructura Interna
- Anexo 32. Acuerdo 16 del 22 de Marzo de 199 Consejo Superior. Estatuto de Estructura Orgánica
- Anexo 33. Informes Financieros
- Anexo 34. Ley 1301-18-05-2009 Creación Estampilla Uniamazonia
- Anexo 35. Ordenanza 13 del 29 de Julio de 2009 Ordena la Emisión de la Estampilla Pro-Desarrollo de la Universidad de la Amazonia
- Anexo 36. Acuerdo 19 de 2009 Uso Y Cobro Estampilla
- Anexo 37. Acuerdo 4 de 2005 Políticas de Bienestar Universitario
- Anexo 38. informe de Actividades Cenase I-2013
- Anexo 39. Resolución 1797 12 de Octubre de 2007 Reglamento de Subsidio Alimentario
- Anexo 40. Subsidio Alimentario I Y II Semestre 2013 Final